

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

Ampliatorio

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "(Ppal 47542) BYK de Marsili Ana y BYK de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente: N° 65121 en relación al edicto librado con fecha 2/10/2025 hace saber que: a- La cuenta para el depósito en garantía es la cuenta judicial en dólares, N° de Cuenta 5099-028-0004750/8 (Prop. 758263, CBU 0140136928509900475085, CUIT 30707216650. b- Se admite la cesión del acta de adjudicación. c- La base establecida para la subasta es definitiva. d- Señal: 30 % del precio de venta. El depósito en garantía integra el valor de la señal. e- Devolución de los depósitos: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. El oferente que no resultara ganador y hubiere efectuado reserva de postura los mismos se devolverán con posterioridad a la audiencia de adjudicación. f- Compra en comisión: Si. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). g- Gastos de inscripción o escrituración: A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97). El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. San Isidro, 16 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y GNIP Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio "Parque Leloir", partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; Partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 240.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 12.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 12.000, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón;

Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 29/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 04/11/2025. INICIO DEL MISMO EL 07/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 24/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fíjese audiencia de Adjudicación para el día 29/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$3.572.546,60. Tasas municipales: \$1.779.868,04. Registra juicios apremio AYS: \$435125,77. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N°1. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal.

oct. 20 v. oct. 22

TAJ ROSA Y GNP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno baldío, sito sobre calle Machado entre Rodríguez Peña y San Pedro de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/título) 12 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Superficie: 519,60 m². Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 144, Parcela 16, del partido de Morón. Partida 21.399 (101). Matrícula 109.736. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Seña: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 184.000 dólares estadounidenses, incrementándose la misma en un 5 % (cinco) para cada uno de los tramos subsiguientes, calculados sobre la suma indicada en el primer tramo. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 9.200, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 24/10/2025 de 12:30 a 13:30 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 31/10/2025. INICIO DEL MISMO EL 05/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 18/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fíjese audiencia de adjudicación para el día 19/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá ser abonado por el adquirente dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente. ARBA \$1.682.931,70. Tasa Municipal \$1.173.964,20. AYS \$ 866.071,11. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose

publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal.

oct. 20 v. oct. 22

MOCERO JUAN PABLO C/UHALDE EDUARDO ALBERTO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Azul, con sede en Azul, comunica en autos "Mocero Juan Pablo c/Uhalde Eduardo Alberto s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 65.347, se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Azul, la que se llevará a cabo por medios electrónicos. La subasta comenzará EL DÍA 12/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28/11/2025 A LAS 12 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 07/11/2025 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. El inmueble se encuentra ubicado en calle Roca N° 777 entre calles Rauch y España, y mide 8,70 mts. de frente al N.E s/calle Julio A. Roca, por 22,50 mts. de fondo, y linda al NE, calle Julio A. Roca, al NO parc. 3-b, al SO parte parc. 3-b y al SE parc. 3-d y mide al NE 8.70 mts. linda con calle Roca, al SE 22.50 mts. linda con parcela 3d al SO, 8,70 mts. linda con parte parcela 3e y al NO 22,50 mts. linda con parcela 3e, con una superficie total de 195,72 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 278; Parcela 3 C. Partida Inmobiliaria N° 38.482. Matrícula 10.256, que se encuentra ocupado por la Sra. Marina Alejandra Escobar quien manifestó ocupar la vivienda como inquilina con contrato vencido en el mes de noviembre de 2024, según informe del Oficial de Justicia del 10/07/2025. Adeuda tasa municipal al 07/10/2025 por \$1.402.540,80 imp. Inmobiliario monto total al 07/10/2025 \$298.294,00. Base: \$43.331.200. Depósito en garantía: \$2.166.560 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán inscribirse con tres días hábiles de antelación, y acreditar el depósito en garantía del 5 %, en la Cuenta Judicial N° 6304-027-0519154/0 CBU 0140433727630451915409, del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Tribunales Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Comisión, Señá: La señal, a cargo del comprador se fija en el 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad de la audiencia de adjudicación. Impuesto de sellos e impuesto a la transmisión de bienes: Pesarán en quien resulte comprador los costos por impuestos de sellos. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta electrónica y el comprobante de pago de señal, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado-. Quien resulte ganador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Comisión martillero: se fijará en el 6 %, 3 % por cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10 % en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Si se permite compra en comisión. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Martillero interviniente: Juan Andres Leiva - T° 4 F° 132 del DJA, domicilio Roca N° 473 de Azul, teléfono 2281 531981, domicilio electrónico constituido 20131729078@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

ACERBI OSCAR MARIO C/TOBARIAS JORGE MARCELO S/DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRA CONTRACTUAL (EXC. AUTOM./ESTADO)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Acerbi Oscar Mario c/Tobarias Jorge Marcelo s/Daños y perjuicios extracontractual (Exc. autom./Estado)" - Exp. SM-3384-2022/SM-3384-2022 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 50 % (cincuenta por ciento) del bien inmueble sito en la calle Sucre y Av. Juan Lemos (Ruta 202), Pdo. de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires cuya Nomenclatura Catastral es Circ. V, Secc. E, Mza. 48, Parc. 11, Matr. 26.203, por intermedio de la martillera Karina Alicia Altube. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 1 de septiembre de 2025 constata que el inmueble se encuentra actualmente desocupado, cerrado con candados en todas sus puertas de acceso. Asimismo, se observó la existencia de un cartel de oferta en alquiler colocado en el frente del inmueble. Fecha de visita al inmueble el día 3 de noviembre de 2025 de 15 a 17 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS HASTA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS, y se establece el monto de la base en la suma de Dólares Estadounidenses Veinticinco Mil (U\$S 25.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 7 de noviembre de 2025 a las 10 hs y deberán depositar hasta esa fecha la suma de u\$s 1.250 (Dólares Un Mil Doscientos Cincuenta) en la cuenta judicial en Dólares Nro. de Cuenta: 5100- 028-0003085/9, CUIT poder jud 30-70721665-0, CBU: 0140138328510000308599; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la señal, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 %

sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2025 a las 13 hs en forma remota mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. A la audiencia deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5% de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble Arba 469.505,30 al 30 de diciembre de 2024, tasa por servicios generales Municipalidad de Malvinas Argentinas \$750.269,24 al 18 de septiembre de 2025. General San Martín, 16 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 22

SCOPPA ARIEL JORGE C/MANUFACTURAS BAHIENSES S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Scoppa Ariel Jorge c/Manufacturas Bahienses S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" Exp. 121299", que el Martillero R. Espizua subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el siguiente bien automotor Citroën Berlingo Furgón 1.6l HDI Full AM52 dominio KSF782. Sin base. Precio reserva: \$2.000.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar. Exhibición: 6/11/25 de 14 hs. a 15 hs. Comisión del martillero: Será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e I.V.A. en caso de corresponder. FECHA DE INICIO: 18/11/25 A LAS 11 HS. FINALIZA: 4/12/25 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta. Depósito en garantía: \$100.000 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 579978/5, CBU 0140437527620657997851, CUIT 30-70721665-0 abierta en el Bco. Prov. Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Integración de saldo de precio: El comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio. Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 4/2/26 a las 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero, y constituir domicilio. Bahía Blanca.

oct. 21 v. oct. 23

IBERRA JULIO CÉSAR C/ROJAS MÓNICA RUTH S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 5 interinamente a cargo del Dr. José Luis Cociña magistrado suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro. Edificio Tribunales, en los autos "Iberra Julio Cesar c/Rojas Monica Ruth s/Materia a Categorizar" Exp. 70.979. El auto que lo ordena: Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021... (Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Unión" que contendrá los recaudos exigidos por el art. 575 del CPCC. Los mismos serán suscriptos por Secretaría una vez contestados los oficios a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, anoticiados los acreedores hipotecarios, condóminos y/o usufructuarios, realizada la constatación del bien y agregado el título de propiedad del mismo o su segundo testimonio...) Fdo. Dr. Gustavo Damian Lullo Juez. La Martillera Carolina Gambacorta subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL

DÍA 4 DE DICIEMBRE 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble con frente a la calle Florencio Varela N° 358 entre las calles Almafuerte y Santa María de Oro, N. Catastral: circ.: IV, Sección.: B, Manzana: 23, Parcela: 14, designado según título o plano: Lote 24 de la manzana C. Partida inmobiliaria: 063-125412, matrícula del inmueble nro. 46905. Medidas: 10 metros de frente al Sud Este, por 49.47 metros de fondo. Superficie: 494 metros 70 Decímetros cuadrados. Consta: porch al frente, living comedor, cocina completa instalada con muebles altos y bajo mesada, baño completo, dos dormitorios, garaje cubierto, posee además un departamento unido a la misma propiedad con living comedor, cocina y 1 dormitorio, baño completo y patio, amplio jardín. Del mandamiento de constatación a fs 175 surge: que la propiedad se encuentra ocupada por Monica Rojas y su grupo familiar en carácter de ocupante. Base U\$S 64.500 al mejor postor. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión (art. 582 del CPCC) y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 3.2250 (arg. arts 562,575, y concs. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° Cuenta: 028-3492/1, CBU 0140023-6 28506800349214. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 16 de diciembre 2025 a las 9:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % para cada una de las partes más 10 % de aportes de ley (Ley 14.085 art. 54 Inc IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 hs., el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas ARBA al 11/12/2023 sin deuda, municipalidad al 21/09/2023 \$3.564,87 y Aysa al 20/09/23 sin deuda. El inmueble podrá visitarse el día 27 de noviembre de 2025 de 10:30 a 12:00 hs., serán recibidos por las Martilleras Gambacorta y Rolando. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Rojas Monica Ruth, CUIT DNI 17. 951. 667. Octubre 2025. Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA, LEY 12.726 C/MARTIN ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, hace saber que la martillera Veronica Anahi Elvira, en autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Ley 12726 c/Martin Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25560, subastará electrónicamente inmueble, sito en la ciudad de Trenque Lauquen, dispuso la subasta electrónica al mejor postor el 100 % inmueble, sito en calle Di Geronimo N° 635, Trenque Lauquen, N.C.: Cir. I, Sec. C, Qta. 106, Mnza. 106C, Parc.1 b. Partida: 15446. Matrícula: 3697. Base U\$S 66.326,19 (Dólares Estadounidenses Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintiséis con 19/100). Depósito en garantía: U\$S 3.316,31. Pago: Se tomará el valor de dólar oficial, valor de venta, Banco Nación, correspondiente al décimo día hábil anterior al comienzo de la puja. El depósito en garantía así efectuado no tiene efecto cancelatorio y será considerado como pago a cuenta del precio final de la subasta a pagar en razón del valor de dólar oficial correspondiente al día anterior al depósito del saldo de precio (art. 772 Cód. civ. Com.). Saldo: 5 días desde aprobación subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: Ocupado por Raquel Alicia Martínez, en calidad de propietaria y heredera, conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 14/06/2024 agregada en autos. Subasta: La subasta COMENZARÁ EL DÍA 13/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28/11/2025 A LAS 12 HS. Exhibición: 04/11/2025 de 10 a 12 hs. Postores: Acreditación hasta 10/11/2025 12 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 18/12/2025 a las 13 hs. por Microsoft Teams requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: El comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Cuenta judicial: Dólares n° 6704-028-217/2, y el n° de CBU es 0140356328670400021729 y en pesos N° 027-509967/6, y el n° de CBU es 0140356327670450996766, del Banco Provincia de Buenos Aires, suc. 6704; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 4 % a cada parte, más aportes previsionales 10 % e IVA si correspondiere. Deudor: Alberto Martin, DNI 7.771.950. Demás informes: A la martillera Veronica Elvira, en veroeelvira@gmail.com o por Whats App al 2392-611429, juzgado sito en 9 de Julio 54, correo electrónico juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055; Portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>.

oct. 21 v. oct. 23

TAJ ROSA Y GNP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente n° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de una Unidad Funcional, consistente de un lote de terreno sometido al régimen de propiedad horizontal, sito sobre calle Larralde (ex Rauch) entre Los Indios y Álvarez Jonte, de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/plano PH 101-252-68) 8,35 m. de frente por 43,80 m. de fondo. Superficie: 365,73 m2.

Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Quinta 2, Manzana 2e, Parcela 18, Subparcela 1, del partido de Morón. Polígono 00-01 (UF 1). Partida 27.631 (101). Matrícula 97.967/1. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la Ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: Primer tramo de puja en la suma de U\$S 112.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 5.600). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 5.600, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU: 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: El día 24/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 29/10/2025. INICIO DEL MISMO EL 03/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 14/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fijese audiencia de adjudicación para el día 16/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de señal, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la señal. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro del plazo de 20 días hábiles de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$297.618. Tasas municipales \$671.345,23. AYSA: \$826.150,39. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal. Morón, octubre de 2025, Juzgado Civil y Comercial N° 1.

oct. 21 v. oct. 23

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE TAJ ROSA Y GNP RAQUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Morón, Expediente n° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnp Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio Parque Leloir, partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; Partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136.

Que en el presente se ha modificado la fecha de finalización de la subasta del inmueble identificado con la matrícula N° 22.203, toda vez que la misma resulta ser el día 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs y es feriado nacional en conmemoración al Día de la Soberanía. Consecuentemente, modifíquese la fecha de finalización de subasta, la cual operará EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. y líbrese nuevo edicto.-

Para un mejor orden, se transcriben a continuación las fechas definitivas:

Para el inmueble identificado con el N° de matrícula 22203.-

Fecha de inicio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.-

Exhibición del bien el día, 29 de octubre de 2025 de 11:00 a 12.00hs.-

Fecha de finalización: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.-

Fijese audiencia de Adjudicación en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la S.C.B.A para el día 29 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. Notifíquese mediante notificación automatizada por Secretaría (Ac. 4013 de la SCBA). Morón, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

JUNARSA S.A.C.I.F.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN), EXPTE. NRO. 2819/2018

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R.

Álvarez Rodríguez Nro. 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente concurso/Quiebra (Excepto verificación), Expte. nro. 2819/2018" en trámite por ante este mismo juzgado, se ha dispuesto la venta por subasta pública electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Nomenclatura Catastral Cir. I, Sec. F, Manz. 73, Parcela 1-A, Matrícula 17.600, del partido de Junín -ver asimismo informe de dominio agregado con fecha 30/5/2025 y hora 12:13- con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, cuyo 100 % es de titularidad del fallido, sito en calle Libertad Esquina Quintana de la ciudad de Junín. Cuenta en su interior con: 2 depósitos, uno formando esquina de 15 mts. aproximadamente con frente a calle Libertad por 20 mts. de frente a calle Quintana. Con techo a dos aguas, piso de hormigón armado, portón metálico de aprox. 300 mts. cubiertos y lo siguiente en su interior: zaranda Moretti de 8 pefiles de 30 tn hora en soja, mesa vibradora Moretti de 20 tn hora, cinta transportadora de 40 tn hora, noria de 60 tn, pozo de descarga de 35 tn, máquina curadora a tambor de 25tn, otro depósito contiguo con frente a calle Quintana de 20 mts. aprox. por 34 de fondo, superficie total 680 mts² sin mejoras, un sector de 1g mts. con frente a calle Libertad por 20 mts. de fondo, en él un silo metálico de 1000 tn dividido en su interior en 4 celdas de 250 tn cada una con sectorización -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Ciento Sesenta Millones (\$160.000.000). Depósito en garantía: Pesos Ocho Millones (\$8.000.000) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). b) Inmuebles situados en inmediaciones de la Estación de Saforcada -tres inmuebles en bloque-, e identificados catastralmente del siguiente modo: i) Nomenclatura Catastral: Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 1a, Matrícula, 17.602, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 2, Matrícula 17.603, Cir. III - Sec. A - Fracción: 1 - Parcela: 4, Matrícula; 15.555 -ver informes de dominio de fecha 19/3/2024 y 30/5/2025-; todos del partido de Junín con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentran, cuyo 100 % es de titularidad del fallido. Cuenta en su interior con: depósito para fertilizante totalmente de chapa acanalada, tanto techo como laterales, de aproximadamente 23 mts. por 46 mts., portón de ambos extremos y piso de cemento; en su interior cinco celdas protegidas con bloque de madera y mecanización de carga y descarga de fertilizante, noria de descarga desde el desvío del ferrocarril con dársena. En su interior cinta transportadora, balanza y zaranda para fertilizantes. Planta de almacenamiento para cereales y oleaginosas: Planta nro. 2, ocho depósitos contruidos de chapa y rieles del ferrocarril, de 2000 tn cada uno, con sinfín recolector. 4 silos metálicos, capacidad 500 tn cada uno y secadora Eureka de 45 tn con su mecanización y tuberías. Planta nro. 1, 3 depósitos ídem anterior de 2000 tn cada uno y uno de 1500 tn. Además 4 silos mecánicos, capacidad 625 tn cada uno. Tres silos de 730 tn cada uno y dos de 180 tn cada uno. También cuenta con secadora marca Eureka de 45 tn. Desvío de vías del ferrocarril para cargar y descargar con dársena y 3 caños de descarga. Balanza de 20 mts, pero hasta 80 tn con calador manual y calador neumático y pasarela. Oficinas, laboratorio y baño. Tanque de agua. Todo el predio cuenta con alambrado olímpico perimetral y dos portones de acceso y salida de transporte -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Base: Pesos Seiscientos Diecisiete Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos (\$617.142.400). Depósito en garantía: Pesos Treinta Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte (\$30.857.120) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Estado de ocupación del inmueble: conforme informe agregado con fecha 23 de mayo de 2025 los inmuebles en cuestión se encuentran desocupados -ver mandamiento de constatación de fecha 23/5/2025-. Exhibición: a) Para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: CIR I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600: el día 11/11/2025 de 10:00 a 12:00 horas. b) Para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 11/11/2025 de 13:00 a 15:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: El día 19/11/2025 y hora 11:00 am para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/11/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 11/12/2025 Y HORA 11:00 AM para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. Celebración del acta de adjudicación: a) para el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: Cir I, Sec. F, Manz. 73, Parc. 1-A; Matrícula: 17.600, el día 22 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas; y b) para los inmuebles identificados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 1-A, Matrícula 17.602; CIR. III, Sec. A, Frac. 1, Parc. 2, Matrícula: 17.603; y Cir. III, Sec. A, Frac. 1, Parc4, Matrícula 15.555: el día 23 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas. A dichas audiencias deberán comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acta pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicho acto el fallido y la sindicatura. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos

que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregados en autos, los cuales serán oídos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Martillero: Jorge Hugo Galván, Martillero y Corredor Público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio constituido en calle Belgrano Nº 74 de Junín, correo galvanpropiedades@yahoo.com.ar, Tel de contacto 2364-644272, CUIT 20-04978416-4, Responsable Monotributo. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente, Cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal General Arenales, cuenta nro. 6624-02374/2, CBU 0140379201662400237429. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías de los bienes a rematar. Conste. Junín, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 27

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARCE, HERNÁN DIEGO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 6 Sec. Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en el partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Arce, Hernán Diego s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 109, que el Martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AAO23SG, Marca Ford, sedan 5 puertas, Focus 5P 2.0L N MT SE Plus, Motor Marca Ford, Nº de Motor MGDA GJ410314, Marca de Chasis Ford, Chasis Nº 8AFBZZFHCGJ410314, año 2016. Vehículo que ha sufrido un accidente y se encuentra en malas condiciones. Se encuentra chocado en todo su lateral izquierdo y parte frontal, con estallido de airbag, sin rueda delantera izquierda, tren delantero y suspensión muy dañada, motor con posibles faltantes y sin funcionar. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 11:00 hs. Base \$7.400.000. Deuda de patenes al 07/10/24: \$1.450.848,40, Infracciones al 21/04/25: \$9.903.399. Todos los interesados deberían ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador en un término prudencial, excepto que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión; en cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo (art. 568 y ccs. CPCC). Los gastos de transferencia del rodado serán soportados por el adquirente en subasta. Fecha de acreditación de postores: hasta el 4/11/2025 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, la suma de pesos trescientos setenta mil (\$370.000, 5 % del valor de base). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Lanús: Nº de cuenta judicial de autos, Cuenta Nº 5063-027-541255/1, CBU 0140035927506354125518. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito en garantía, el ejecutante deberá presentar el testimonio de la resolución que lo exime, sustitutivo de comprobante de pago de depósito. En caso de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto de que existiera postor remiso. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El acta de adjudicación será el 10 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, seña y honorarios del martillero, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En este acto deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, este depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. No se permite la cesión del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21,40, Ac. 3604/12 de la SCBA). La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 28 y 29 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la Hipólito Yrigoyen 3636, garaje enfrente a colectoras- Acceso Norte Amancio Alcorta-Hipermercado Carrefour- 1er subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Avellaneda-Lanús, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

BALMACEDA ALAN OMAR Y OTRO/A C/PLÁSTICOS BOLÍVAR S.A. S/EJECUCIÓN DE

SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Balmaceda Alan Omar y Otro/a c/Plásticos Bolívar S.A. s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 295/2022, se ha dispuesto la subasta del 100 % de forma unificada de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc A, Qta. 46, Manz. 46 ah, Parcela 2, pda. 011-23347-7, Matrícula 16179 y el 100 % de un inmueble ubicado en el partido de Bolívar, identificado como Circ. II, Secc A, Qta. 46, Manz. 46 ah, Parcela 1, pda. 011-25876-3, Matrícula 16178. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 27/11/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 20/11/2025 a las 12 pm. Fecha de visita para posibles interesados: 17/11/2025 (previa coordinación con el martillero interviniente comunicándose al teléfono 2284477982). Se trata de un inmueble ubicado sobre avda. Unzue esquina S/N de la ciudad de Bolívar, su ubicación es buena, se trata de dos lotes de terreno, cada uno mide 48x50, donde se encuentran construidos dos galpones unificados por medio de una arcada, con baños, vestuarios, oficina y cocina, el estado es bueno. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión ahí será por parte del comprador. Deudas: 1) impuesto inmobiliario \$520.257,2) tasas municipales \$1.630.212,32. Base: \$161.733.749,00. Depósito en garantía: \$8.000.000. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-27-523728/1 y CBU 0140337227637952372810 del Banco de la prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. Baja - Azul (7300) el. (02281) 425917 int 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación con fecha estimativa a los 40 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte), más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. En ese caso, deberán comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas y ratificarse dicha modalidad de compra mediante escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/0WGfF04f5HQ?feature=share>; Martillero interviniente: Bahl Jose Luis - L° V F°154 del DJA Mat. 1263, domicilio Berutti 3518 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 20178468538@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico joseluisbahl1@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Olavarría, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

ALVEZA, BLANCA MABEL Y OT. C/CERILLANO, ÁNGEL MANUEL Y OT. S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, en "Alveza, Blanca Mabel y Ot. c/Cerillano, Ángel Manuel y Ot. s/Ejecución de Sentencia" (Expte. OL-5276-2023), comunica que rematará en pública subasta electrónica (Ac. 3604 SCBA), al contado y al mejor postor, el 100 % de un vehículo marca Ford - modelo Ranger 2 DC 4X2 XLT 3.2 D - motor marca Ford - motor N° SA2P DJ103080 - chasis marca Ford - chasis N° 8AFAR22L3DJ103080 - dominio MPW 871 - mod. 2013. Base: \$12.700.000,00. Depósito en garantía: \$635.000,00 en la cuenta de autos N° 6379-27-529013/0 (CBU N° 0140337227637952901300) del Banco de la Prov. de Bs. As., tres (3) días hábiles antes del inicio de la puja virtual, remitiendo comp. a subastas-az@scba.gov.ar. Hon. Martillero: 3 % cada parte, con más el 10 % de aportes sobre el total a cargo del Adjudicatario. INICIO SUBASTA: 02/12/2025 A LAS 12 HS. FINALIZACIÓN: 17/12/2025 A LAS 12 HS. Fecha máxima acreditación de postores: 27/11/2025 a las 12 hs.; Audiencia de adjudicación: 19/12/2025 a las 12 hs. Pago del precio: Quien resulte adjudicatario deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la Subasta el depósito del saldo de precio (más el 3 % de Honorarios del Martillero a su cargo y el 10 % de aportes sobre el 6 % total) en la cuenta de autos ya indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Importante: 1) A los fines de consultar el Expediente en general y el auto de subasta en particular y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en (<http://scba.gov.ar/subastas>); 2) Prohibida la compra en Comisión y la Cesión del Acta de Adjudicación o Boleto de compra-venta. Consultas al link <https://youtube.com/shorts/EwOkeAhMGf0?feature=share> Consultas y revisión automotor: Martillero: Rubel Taurino Gonzalez (Mat. 1437, L° VI - F° 28), Vte. López N° 3399, Olavarría, celular: (02284) 15561409, tatino.propiedades@hotmail.com. En la ciudad de Olavarría.

oct. 22 v. oct. 23

SUAREZ JULIO JESÚS S/SUCESIÓN S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE MAT. 17558(39)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12, Ituzaingó 340, p2, San Isidro, comunica en autos "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble Mat. 17558(39)" exp. SI-2400-2020, que el martillero Atilio Aguilar (cel. 1164674728) rematará en pública subasta electrónica, al contado y al mejor postor el 100 % del bien sito en calle 306, N°1150, entre Alameda 211 y Bulevar Norte, de cd. y pdo. Villa Gesell, pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. A, Manz. 414, Parc. 9, Mat. 17558 Pdo. 39. Base U\$S 39.000 (Dólares Treinta y Nueve Mil). La seña y el saldo de precio que resulten de la subasta se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe de la subasta según la cotización que publique el diario Ámbito Financiero a la fecha del pago. No se admitirá a los compradores

ningún cuestionamiento al momento del pago pues la oferta de venta es por un precio en dólares. Deudas: ARBA \$337.590,60 ABSA \$1.139.186,40 al 26/8/25 Munic \$3.433.957,70 al 3/10/25. Es un inmueble con 2 viviendas una al frente y al fondo en un mismo lote de 17x27 m aprox c/entrada indep. Al fte. casa estilo alpino c/techo de chapas, entrada autos y patio atrás. PB: liv. comedor cocina baño PA: 2dorm Sup. aprox. 70m2, Fondo casa 1 pta. liv. com. cocina integrada un dormitorio c/placard de madera y baño incomp. Ambas desocupadas. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles COMIENZA EL 25/11/25 A LAS 8:30 HS. y TERMINA EL 09/12/25 A LAS 8:30 HS. Visita 10/11/25 de 9:00 a 14:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por c/u de ellos, bajo apercibimiento de multa. Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subasta Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los art. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres días (art. 24 Anex. I Ac 3604). Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco Prov. Suc. Tribunales N° 3055/8, CBU 0140136928509900305586, CUIT 30-70721665-0, o en pesos según cotización venta dólar MEP publicación diario Ámbito Financiero siete días hábiles antes de la fecha de inicio de la puja en la cuenta en pesos N° 878180/7, CBU 0140136927509987818075, CUIT 30-707216650-0, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía o sea U\$S 1.950 (art 562 CPCC) o su equivalente en pesos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha fijada para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del anexo I de la Ac. está fijada para el día 23/12/25 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, debiéndose descontar el 5 % del depósito en garantía efectuado Honorarios: 3 % a cargo de cada parte (art. 54 ap. 1pto. a Ley 10.973 ref. 14085) más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, más IVA de corresponder y el 1,2 de imp. de sellos. Se habilita la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires suc Tribunales a cuenta de autos y a orden del juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, éste último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y declarado postor remiso al vencedor en la puja se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta siempre que éste haya realizado reserva de postura a quien se llamará ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta continuará con el procedimiento previsto, caso contrario se seguirá con el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. San Isidro, 16 octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

FCA COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/VILLALBA JONATHAN DARÍO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, hace saber en autos "FCA Companía Financiera S.A. c/Villalba Jonathan Darío s/Ejecución Prendaria" Expte. 49267 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (tel. 011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el automotor dominio AA545KQ, marca Fiat, modelo Siena EL 1.4, Sedan 4 puertas, año 2016, chasis 9BD372316G4064205, motor N° 310A20112817271. Según informe en autos se trata de automóvil marca Fiat modelo Siena 1.4 El Berlina de 4 puertas de color blanco Dominio AA545KQ el que se encuentra con averías y faltantes. Falta parte de paragolpe delantero, deterioros en parrilla, rotura. Con abolladura en guardabarros, puertas, tapizados en mal estado. Posee rueda de auxilio, radio, llave de encendido y tanque de gas en el baúl. No posee batería. Base: \$4.500.000.-Depósito de garantía y tramos de oferta 5 %: \$225.000.- a depositar en la cuenta de autos N° 616757 y su CBU 0140027427508706167571, CUIT 30-70721665-0. El depósito de garantía deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Comisión: 10 % más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Acreditación de postores: hasta el día 30/10/25 a las 12:30 hs. Exhibición: el día 24/10/25 de 10 A 12 hs. en la firma Mapo S.A. Parque Industrial CIR2, sito en Ruta 36 Km 37.500, Berazategui, El Pato, provincia de Buenos Aires. Inicio subasta: 04/11/25 A LAS 12:30 HS. CIERRE DE ESTA EL DÍA 18/11/25 A LAS 12:30 HS. Audiencia de Adjudicación: 18/12/25 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2° de Quilmes. Los gastos de que irroque la inscripción, así como los impuestos cargas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Para la compra en comisión se deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Deuda: Arba al 01/7/22 \$150.965,60. Infracciones: No posee. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico de los bienes cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a

efectuar objeciones con posterioridad a la formulación de las ofertas. El adjudicatario del bien objeto de las presentes, deberá comparecer a la audiencia de adjudicación munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del Juzgado, y electrónico bajo apercibimiento de que, las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. A dicha audiencia deberá concurrir el martillero actuante. La comisión del martillero y los aportes correspondientes deberán ser pagados dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Quilmes.

oct. 22 v. oct. 24

DALBERT ROMINA ANDREA. S/INCIDENTE QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INC. REALIZACIÓN DE BIENES EXP. MO2672-2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos "Dalbert Romina Andrea. s/Incidente Quiebra (Pequeña) s/Inc. Realización de Bienes exp. MO2672-2021", que el Martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100 % del inmueble ubicado en ciudad de Pinamar, pdo. de Pinamar, pcia de Bs.As., calle Los Escualos N° 1090, U.F. 6, nomenclatura. catastral circ. IV, sec. V, mza. 27, parc. 3A, subparc. 6, departamento N° 6, pol 00-06 y 01-06, matrícula 15834/6, pda.inmob.124-036835-4. Base \$64.000.000., Seña 20 %, depósito de garantía 5 % de la base respectiva, comisión 5 % cada parte más 10 % aportes. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 09/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 08/11/2025 de 15 a 16 hs. 09/11/2025 de 11 a 12 hs. Quien se postule como oferente en la subasta, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac.SCBA 3604/12, asimismo, deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5 % del valor de la base de subasta fijada que asciende a la suma de \$3.200.000- (art. 562 del CPCC), dicho depósito deberá realizarse en la Cta. Judicial 5098-8476162, CBU 0140030427509884761623 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Morón (5098) con al menos 3 días hábiles a la fecha de iniciación del remate digital. Deudas: Municipal al 06/05/2025 \$886.451,39, Arba al 05/05/2025 \$ 38.877,20, Cooperativa de Agua y Luz Pinamar Ltda. no registra deuda. Expensas \$446.935,06 al 11/10/2025. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, una vez que se realice la audiencia de adjudicación, dichas sumas, no podrán ser gravadas por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). El acta de adjudicación, que se establece para el día 19/12/2025 a las 11:00 hs. Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito de garantía, sin retención ni gravamen alguno de aquellos que hicieron reserva de postura. Se hace saber que la audiencia se realizara en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado asistir de forma remota. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el cinco por ciento (5 %) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de esas sumas, las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Pcia. de Bs. As. suc. Tribunales y a la orden del Juez y a cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA) se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la realización de estos trámites le fuere imputable. La indisponibilidad no regira respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos - art. 581 del CPCC. Se encuentra permitida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación, en los términos y la forma prescriptos por los arts.1616, 1618 y concordantes del C.C.y C. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este ultimo perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en las eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta, publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. sin previo pago y diario El Cóndor de Morón. Informes martillero actuante, tel. 1151124282. Morón 16/10/2025. María Ángeles Pasto, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 24

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/SVRIZ MONICA ALEJANDRA S/EJECUCIÓN PRENDARIA, MO-25089-2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Cordial Compañía Financiera S.A. c/Svriz Monica Alejandra s/Ejecución Prendaria, MO-25089-2021", el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSP 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor propiedad de Svriz Mónica Alejandra (DNI 25048950) Marca Renault, Modelo: LT Clio2 F2 RT 1.6 Privilege, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor K4MK740Q060135, Marca de Chasis Renault, Chasis N° 8A1BB01256L653430, color gris, año 2005, Dominio: FCJ836 se encuentra en regular estado de conservación, 129.554 km según marca el tablero, faltan parlantes traseros, llantas raspadas, faros gastados, cachados y rayados, dirección dura, cerradura suelta, no tiene capot, faltan plásticos de paragolpes, tapicería rota, vidrios rayados, el vehículo gira pero no arranca, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Exhibición: el día 30 y 31 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la Ruta 24 (ex 197) N° 1541 y ruta 25 entre Almafuerte y Atuel, Moreno, provincia de Bs. As. y en forma virtual: https://1drv.ms/v/c/054ca605c3340587/EYC_ixMhHZlOrsGJrfy4AsEBJS8kaslcY125F-qKMIViYg?e=5PeDB5, sin base, Depósito en garantía \$200.000. El depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9 % en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Fecha de acreditación de postores: hasta el 05/11/25 a las 11 hs. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Compra en comisión: En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Señal: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán el poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Cuenta de autos: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta N° 5098-8557190, CBU 0140030427509885571902. Audiencia de adjudicación: 11 de diciembre de 2025 a las 11:00 hrs. se llevará a cabo de forma presencial en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descripto en el art.585 del CPCC. Deudas: Deuda de Patenes Municipalidad de Pergamino al 30/05/25: \$77.000,40 (sin alta en Morón), Infracciones: (Prov. de Bs. As.) al 06/08/25: \$430.500. En cuanto a dichas multas como las que pudieren existir en CABA se quedarán a cargo del infractor. De este modo el adquirente solo será responsable de pagar las infracciones que se generen con posterioridad a la fecha en que toma posesión del vehículo (art. 1939 del CCCN). Para el supuesto que el adquirente en subasta afronte las deudas que pesan sobre el rodado objeto de autos y una vez presentado el comprobante de pago de libre deuda en estas actuaciones, se reintegrarán las mismas mediante giro/transerencia que se librará a su favor con los fondos depositados en autos. Hágase constar esta circunstancia en el edicto y en el oficio que oportunamente se libre para la inscripción de la subasta. Por informes consultar al martillero al tel. 114986-1809, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2025.

oct. 22 v. oct. 24

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita al demandado FERRARO RUBEN HERNAN y/o a sus eventuales herederos distintos de Marisa Marta, Eduardo Vicente y Pascual Ferraro y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle San Francisco N° 2263 de la ciudad de Tandil, para que se presenten en los autos: "Rivero Omar Alberto c/Rubén Hernán Ferraro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 53113", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, 09 de septiembre de 2025.

oct. 8 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr. ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciante. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/4/2025 se decretó la quiebra de FERNANDO DAMIAN LIEGL, DNI N° 33.219.335, CUIL 20-33219335-0 con domicilio real en la calle 67 N° 1681 e/28 y 29 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Liegl Fernando Damian s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-22948-2025 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en los celulares N° 2213035464 y 2214763597. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0110030330003021138551 abierta en el Banco Nación Argentina a nombre de Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5 de diciembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 22 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 23 de febrero de 2026 y 9 de abril de 2026 respectivamente. La Plata, 9 de octubre de 2025. Leopuscek Alejandra Mabel, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en IPP PP-06-00-036429-23/00, caratulada "Lovero, Osvaldo Julio s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a OSVALDO JULIO LOVERO, argentino, nacido el 28 de julio de 1951, DNI 8.521.597, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de notificarse de la formación de la presente causa y los derechos que le asisten, en IPP PP-06-00-036429- 23/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Gigante Claudia Daniela, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata - Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en I.P.P. PP-06-00-009879-25/00, caratulada "Acero Lanchimba, Fidel Estuardo s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a FIDEL ESTUARDO ACERO LANCHIMBA, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 17 de agosto de 1988 en Cayambe, Ecuador, pasaporte número A4721552, ingeniero, hijo de Acero Fidel (v) abogado, y de Pastora Lanchimba (v) agricultora; a efectos comparezca en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de presentarse a estar a derecho en IPP PP-06-00-009879-25/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Claudia Daniela Gigante, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 13/08/2025 se ha decretado la quiebra DIAZ MATÍAS GABRIEL (DNI 43.857.100), con domicilio en calle Florida N° 8316 de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis R Zambiasio, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 7 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU alias: cr.luiszambiasio. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de diciembre de 2025 y la del Informe General para el día 13 de marzo de 2026. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Diaz Matias Gabriel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 54295-2025. Septiembre, 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, del

Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivo Érica Johana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44546/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de ÉRICA JOHANNA ESQUIVO, DNI 37.930.033, CUIT 27-37930033-8, con domicilio real en calle 171 N° 1146 entre 520 y 521 de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. Lorena Magali Zaniratto, CUIT N° 27-27051952-6, IVA Responsable Monotributo, teléfono 2392-610542, con domicilio electrónico en 27270519526@cce.notificaciones, correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com y domicilio legal en calle 61 N° 453 La Plata, días y horas de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura para lo cual deberá solicitar turno previo comunicándose al mail o teléfono antes indicado; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Se hace saber que la Sindicatura ha proporcionado la siguiente cuenta para dicho pago: Banco de Galicia y Buenos Aires-, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296 Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 28 de noviembre del 2025. Presentación informe Individual: 10 de febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 25 de marzo del 2026 . Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector G, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Sra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT N° 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias N° 2541, piso 3, departamento "E", de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 14/10/2025 en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato PDF tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verficatorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 14 de noviembre de 2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 15 de diciembre de 2025 inclusive (art. 39 L.C.Q). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días. Oraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1204-21, Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemi y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE ELVIRA NOEMÍ, titular del DNI N° 6.528.436, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1204-21 Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemí y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer parcialmente a la ciudadana Iriarte Elvira Noemí, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 6.528.436, nacida el 19 de abril de 1952 en Mar del Plata, hija de Héctor Ismael Iriarte y de Luis Cleria Gonzalez, domiciliada en calle 41 N° 1224 de Santa Teresita, se carece de número de prontuario y a la ciudadana Gonzalez Claudia Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 26.457.124, nacida el 22 de noviembre de 1970 en Berazategui, hija de Angel Samuel González y de María Liz Casotti, domiciliada en calle 15 N° 1051 e/37 y 38 -casa de dos pisos, planta alta- de Santa Teresita, se carece de número de prontuario, en orden al delito de Tentativa de Usurpación -Hecho Uno-, previsto y sancionado en el artículo 181 inciso 1º y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Dado que ha quedado vigente la acción penal en relación al delito de Robo en Grado de Tentativa -Hecho Dos- (art. 164 y 42 del C.P.), téngase presente dicha cuestión para que una vez que se practiquen las comunicaciones de ley, se proceda a su recaratulación, debiendo continuar con el trámite correspondiente (art. 354 C.P.P.). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores". Facio Matías Andres, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Orden emanada del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 13 de octubre del año 2025. N° de causa: 1258/2025. Registro interno: J-1352. IPP N° 20-00-003562-25/00. Delito: Lesiones Leves. Destinatario: MARA ANDREA PAEZ, DNI N° 33.560.642. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre del año 1987. Lugar de nacimiento: En la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 27 de agosto de 2025, se resolvió condenar a Mara Andrea Paez, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autora penalmente responsable del delito de Lesiones Leves, en los términos

de los artículos 45 y 89 del Código Penal, en perjuicio de la integridad física de Ayelén Eliana Pérez, en fecha 14 de febrero de 2025, en la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, eximirla del pago de las costas del proceso, por resultar notoriamente insolvente (art. 532 del CPP) y dar por compurgada la pena impuesta en la presente en virtud del tiempo en detención sufrido. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como la imputada en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que la imputada fue aprehendida el día 14 de febrero de 2025, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de agosto de 2025, fecha en que fue excarcelada bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 13 de abril de 2025. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 13 de abril de 2035. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado". Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (17 de septiembre de 2025). Aprobese el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Gabriela Eugenia Topalian, Jueza". Güerci Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en Larroque y Camino Negro-Edif. Tribunales, comunica que con fecha 28 agosto de 2025, se decreto la quiebra de SAYAS MILVA (DNI 18.355.609) con domicilio en Jilguero 40 A San José, partido de Alte Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Larroque y camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fíjase el día 15 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 18 de febrero de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 6 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Dr Mariano Marcelo Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Ramirez Elizabeth Maria, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a GUILLERMO RAMÓN LUNA, en la causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de Septiembre de 2025. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida a Luna Guillermo Ramón por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) respecto a Luna Guillermo Ramón a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de junio de 2024 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Guillermo Ramón, titular de D.N.I. N° 43.256.692, de nacionalidad argentina, soltero, mecánico, nacido el día 9/10/1996, hijo de Ramon Juan Luna y de Marisa Elena Suarez, domiciliado en Calle 849 N° 1790 de la localidad de Villa Florida, Quilmes. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado."

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "Sur Madero S.A. s/Quiebra", Exp. N° 9675/2024 hace saber que con fecha 23.09.2025 se decretó la quiebra de SUR MADERO S.A. (CUIT 30-71677493-3) y que los acreedores de causa o título anteriores a este decreto de quiebra, insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se considerará tardío a los efectos de las costas. La síndica Ctadora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Uruguay 743 4° "406", CABA., correo electrónico verificacioncreditos@gmail.com teléfono (54) 9 11 5420 2225, CBU 0140014403401451382135 deberá presentar el informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa preventiva, y el adecuatorio de los créditos verificados el día 14 de noviembre de 2025. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad e intimar a la fallida y a su administrador para que dentro de las 48 hrs. constituya en autos domicilio electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, octubre de 2025. MK.Dr. Diego M. Parducci. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, juez, hace saber que el 2 de agosto de 2024 se decretó la quiebra de la Sra. NATALIA JIMENA CORRADO, DNI 27.099.651, con domicilio real en calle San Martín N° 282 de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 28/11/2025 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo

electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Presentación del Informe Individual 27/02/2026. Informe General, vence a los 30 días del anterior. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios y Dra. Yanina Analía Tórtora, Secretarios.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.390 seguida a Miqueas Gabriel Monje por los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado MIQUEAS GABRIEL MONJE, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de noviembre de 1989, en la ciudad de Luján, pcia. de Buenos Aires, estudios secundarios incompletos, desocupado, soltero, titular del DNI 34.957.132, hijo de Rosa Beatriz Garay y de Dante Gabriel Monje; con último domicilio en la calle Gualaguaychú, N° 1.470 del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 13/10/25. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a Miqueas Gabriel Monje por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Gonzalez Romina Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96318-ELEC, hace saber que el día 5/12/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMINA PAOLA IGLESIAS GONZALEZ, con DNI 32.524.771, Síndico actuante Cra. María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, y electrónico en 27227987001@cce.notificaciones, correo electrónico margrivas@hotmail.com, número telefónico 2215038064, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, de martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:00, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 26 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de febrero de 2026 y el informe general el día 31 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de octubre de 2025. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguer y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Aníbal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se aperciban con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebastián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Expte. MP-16770-2025 "Hromek Fernando Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" el 20 de agosto de 2025 se decretó la Quiebra de FERNANDO EXEQUIEL HROMEK (DNI 36.449.095), domiciliado en calle 38 Nº 2325 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Adriana Gabriela Giacomini, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 1º de diciembre de 2025 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se fija el día 6 de febrero de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN PABLO PAJON, en causa Nº 20-00-004917-23, Registro de interno Nº 1089, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 2 de octubre de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 2 de septiembre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Pablo Pajon, sin apodos, de estado civil Soltero, pintor, de nacionalidad Argentina, sabe leer y escribir, habiendo nacido el día 15 de agosto de 1999 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Rafaela Evangelina Pajón (v) y de Jose Lopez (f), titular del Documento Nacional de Identidad nro. 42.094.392, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carabajal Micaela Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 74390, el 29 de setiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de CARABAJAL MICAELA MAGALI, DNI 39.410.524, con domicilio real en calle Saenz Peña Nº 457 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca 136, de Bahía Blanca, correo electrónico cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 23 de diciembre de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RAMON GERARDO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-05-4910-24 (Nº interno 9470) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa Nº 5682/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-05-4910-24 (Nº interno 9470) de este Juzgado caratulada "Maidana Ramon Gerardo s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Maidana Ramon Gerardo constituido domicilio en la calle Cangallo Nº 5756 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor particular.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Maidana Ramon Gerardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NOELIA ADIANA RAJOY, con DNI 30.026.810 de nacionalidad Argentina, hija de Oscar Anibal Rajoy y de Noemí Dora Wilchen, con último domicilio conocido en calle Lavalle Nº 1583 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 196-24-1, caratulada: Heredia Leandro Fabian - Robo - Gaetan Enrique Daniel, Rajoy Noelia Adriana - Encubrimiento Atenuado - San Nicolás cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, (...). ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco

días y a fin de citar a Juicio a la encausada para que comparezca e este Juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 196-24-1 que se le sigue por el delito de encubrimiento atenuado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de encubrimiento atenuado.... deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 196-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/09/2025. Caon Viviana Veronica.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALAN ADRIÁN RAMOS, DNI 44997341, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 09/10/1993, hijo de Oscar Alberto y de Estela Maris Alvarez, con último domicilio conocido en calle Coronel Melian 438, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1733-2024, IPP-IPP N° 16-00-010599-24/00, caratulada: "Ramos Alan Adrian -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/10/25 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Adrián Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1733-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excmra. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1733-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Weckesser Braian Sergio Nahuel s/Quiebra (Pequeña) con fecha 1° de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de WECKESSER BRAIAN SERGIO NAHUEL, con domicilio en calle 16 entre 126 y 126 bis N° 524 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Arzu Fernando Diego con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 4 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 23 de marzo de 2026 y el día 6 de abril de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle calle Julio Campos altura 318 entre calles Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 2 de octubre de 2025. Autos y Vistos: I. Atento la presentación del Defensor Particular, Dr. Eduardo Gabriel Hoscha, obrante en pieza digital E03000006994556 1/10/2025 08:15:46 Requerimiento Electr. Requerimiento, téngase presente su renuncia al cargo de Abogado Defensor. II. Hágase saber tal circunstancia al imputado Matias Oscar Romeo Falconi, a fin de que proponga abogado defensor de su confianza, si lo desea, en el término de tres días, caso contrario será defendido por el Defensor Oficial, conforme art. 89, 92, 93, del Código de Procedimiento Penal. III. Notifíquese al Defensor Oficial en turno, a la fecha de inicio de la presente, que deberá suplir la defensa vacante. Para la notificación del encartado, ordénese la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4 Departamental Dolores, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle Julio Campos altura 318 entre Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Mar del Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo al estado de la presente IPP 03-02-5969-21 relación a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal en pieza digital E03000006971467 18/9/2025 12:35:41 Vistas y Traslados - Contesta Traslado; Y Considerando; Que con fecha 5 de octubre de 2021 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de tres años imponiéndosele al Sr. Matias Oscar Romeo Falconi la

obligación de realizar un pago en concepto de reparación simbólica a la víctima, mantener domicilio actualizado, como así también la de realizar tareas comunitarias en razón de 4 horas mensuales. Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba, habiéndose recepcionado informe de cierre emitido por el organismo de contralor, surge que el encartado adeuda el cumplimiento de la totalidad de las horas comunitarias impuestas, como asimismo que a la fecha del cierre de la supervisión el encartado no reside en el domicilio fijado, ello conforme se desprende de pieza digital E03000006362858 25/10/2024 08:11:12 Informe Electr. - Informe. Que en razón de lo expuesto se corrió traslado al Sr. Defensor Particular, quien mediante pieza digital E03000006462840 18/12/2024 08:21:55 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta que hace varios años no tiene contacto con su pupilo procesal, desconociendo número de teléfono y domicilio del mismo, como así también desconoce el cumplimiento de las condiciones impuestas toda vez dicho contralor estuvo a cargo del Patronato de Liberados. Que sin perjuicio de lo expuesto, se designo audiencia en concordancia al fallo de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en el marco de la Causa N° 26208, caratulada "Castro, Juan Jose; Fernandez, Alan Jesus s/Incidente de Apelación. (IPP 03-02-2231-23) J.G.N° 4", a fin de oír al encartado respecto de los motivos que llevarán al incumplimiento de las obligaciones impuestas, la misma no se celebró, por arrojar negativo el resultado de la notificación cursada al Sr. Romeo Falconi, conforme informara la autoridad policial competente en pieza digital E03000006773568 3/6/2025 08:52:09 Acta - Acta. Que en razón de lo expuesto se corrió vista al Sr. Agente Fiscal interviniente quien conforme surge de pieza digital E03000006971849 18/9/2025 12:27:10 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta en relación al incumplimiento de las condiciones impuestas al imputado en el marco del acuerdo de suspensión de juicio a prueba, y toda vez que se encuentra presentado formalmente requerimiento de elevación a juicio, solicita se resuelva dicho requerimiento. Que en virtud de lo argumentado entiende el Suscripto que asiste razón al representante del Ministerio Público Fiscal toda vez que se encuentra acreditado el incumplimiento de las condiciones impuestas en el marco del instituto aplicado, debiendo estarse a lo resuelto en audiencia conforme surge de pieza digital E03000004577608 5/10/2021 Acta - Audiencia de Flagrancia; revocando en consecuencia la suspensión de juicio a prueba, y elevar los presentes actuados a juicio, debiendo proceder previamente a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicara en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal; por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Romeo Falconi Matias Oscar y elevar la presente IPP 03-02-5969-21 a juicio. II. Ordenar la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. III. Firme la presente, agréguese el incidente por cuerda a la principal y procedase a la confección de los formularios de ley para la remisión de los mismos, a la sede de la Secretaría de Gestión de Audiencias a los fines de designar órgano competente.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5192 (10-00-051596-24/00), seguida a Raul Angel Almiron en orden a los delitos de Amenazas (hecho I) y Desobediencia de una Manda Judicial y Amenazas Simples (hecho II), todos en concurso real entre sí y su acollorada N° 5201, cítese y emplácese al nombrado RAUL ANGEL ALMIRON (DNI N° 25.078.080, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/08/1976, en la localidad de San Martín 2, del departamento Patiño, provincia de Formosa, hijo de Angel Almirón y de Ramona Suarez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 6065-7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Raul Angel Almiron, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónicos. Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARCOS HERNAN OSCAR, poseedor del DNI N° 35613289; nacido el 02/08/1990, hijo de Marcos Alejandro y de Perdenera Cecilia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0705-10716-2400 (Registro Interno N° 10657), caratulada "Marcos Hernan Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma las cuales concursan materialmente entre sí en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hector Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Bruno Laura Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. LP-56985-2025 ordenó en fecha 05/09/2025 la apertura del concurso preventivo de LAURA ANDREA BRUNO, DNI 18.548.058, CUIL 27-18548058-0, con domicilio en calle 32 N° 1766 depto. PB de La Plata. Los

acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 17/12/2025 al Síndico CPN. Falciglia Paola Vanesa, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de esta sindicatura en calle 45 N° 753 de La Plata haciéndose saber que el correo electrónico es contadoresasociadosl@gmail.com y teléfono de contacto 2392-610542. La presentación de informes individual y general serán los días 03/02/2026 y 03/03/2026 respectivamente. El 03/06/2026 a las 10:00 horas se realizará la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 1, de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Nadia Soledad s/Quiebra", Expte. QL-5734-2025, hace saber que el día 21 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NADIA SOLEDAD, DNI 29.541.762, CUIL 27295417620, con domicilio real en la calle Esquel N° 1399, 8B, Torre 8 de Quilmes, provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1 Ley 24.522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en forma presencial, hasta el día 1° de diciembre de 2025, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, teléfono móvil 0221-15-4631410 debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada modificado por la Ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 17 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 31 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Quilmes, 11 de septiembre de 2025. Firmado. Martin José Sainz. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes. Quilmes, octubre de 2025. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ LEONARDO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16283-24 (RI 10739/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, y lo informado en fecha 17-09-2025 por la Subcomisaria 25 de Mayo Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Leonardo Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-03-16283-24 (R.I. 10739/4), seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas -dos hechos reiterados- en el marco de violencia de género" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMON EDUARDO QUINTEROS, en la causa N° 7622-P del registro de éste Juzgado, DNI 31401746, con último domicilio en la calle Argerich 1874, de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7622-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

oct. 17 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a la demandada DANIELA JORGELINA MESSINA, en los autos caratulados "Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires c/Messina Daniela Jorgelina s/Apremio", Expte. N° 57.486, a que se presente dentro de dicho plazo a oponer las excepciones que le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al de Ausentes. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única a cargo de los Dres. Dario Collado, Dario Salomón y Agustina Lorenzo, sito en la calle Asconape 180, Moreno, del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, cita y emplaza por el plazo de 10 días a la Sra. POCCORROBA MARIA LUCIA DE LOS ANGELES con DNI 47.944.482 para que la conteste conforme a lo dispuesto en el artículo 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho (art. 484 del mismo código y 840 del ritual) en los autos: "Veron Lautaro Gaston y Otro/a s/Tutela" MG-10105-2024. Se deja constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa. Moreno, 10 de septiembre de 2025: Proveyendo el dictamen electrónico efectuado con fecha 8/9/2025 10:36:25: "...Sin perjuicio de ello, visto el estado de las presentes y los resultados negativos de los instrumentos librados a fin de notificar a la Sra. Poccoroba Maria Lucia De Los Angeles con DNI 47.944.482, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, notifíquese a la misma de la providencia de fecha 27/5/2025 mediante edictos, los que deberán publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno, dejando constancia en los mismos que se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones. Hágase saber que la confección de dichos instrumentos se

encuentran a cargo de la parte interesada." Fdo. María Alejandra Galati, Juez" Moreno, 27 de mayo de 2025: Proveyendo el dictamen electrónico efectuado con fecha 22/5/2025 11:43:06:..."No obstante ello, conforme las constancias de autos, a fin de arribar a un pronunciamiento definitivo, teniendo en cuenta lo informado por el Actuario, corresponde de la petición efectuada por la Sra. Adelaida Ozuna respecto de los niños Lautaro y Maia, córrase traslado a los progenitores por el término de ley, bajo apercibimiento en caso de silencio de resolver con las constancias de autos". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Salomon Dario Javier, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, hace saber que el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la SCBA, N° RSC-2630-2025 en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de la SCBA de 3399 expedientes con plazos de guarda vencidos iniciados en el período comprendido entre los años 1968 y 2014 que integran 306 legajos pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Juzgado en lo Correccional N° 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 Departamentales (arts. 115 y 117 del Ac. 3397/08 SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A." Junín, 15 de octubre de 2025. Dr. Mauricio Carlos Colaneri Jefe del Archivo Departamental Junín. Colaneri Mauricio Carlos, Jefe de Archivo Departamental.

oct. 20 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 653-25 (IPP PP-06-00-067950-24/00) caratulada "Portillo Ramirez Lucio s/Encubrimiento", cita y emplaza al imputado LUCIO PORTILLO RAMIREZ, DNI 95357078, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 1806-25 (IPP PP 06-00-056474-23/00) caratulada "Laprida Angel Jose s/Coacción Calificada, Amenazas Calificada", cita y emplaza al imputado ANGEL JOSE LAPRIDA, DNI 14845950, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 410-125-2021, caratulada "Gonzalez Ramon Marcelo s/Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Garita 41 y ruta 11 de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2025. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 125/2021 (IPP N° 03-02-008311/19) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado GONZALEZ RAMON MARCELO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas y Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el Art. 149 bis 1° párrafo in fine y 239 del C.P. II. Atento al resultado arribado en la presente causa, se ordena levantar la rebeldía y orden de comparendo respecto del nombrado Gonzalez Ramón Marcelo, la que fuera dispuesta en fecha 12/10/2022, y a cuyo efecto se comunicará al Ministerio de Seguridad, Juzgado Electoral, Registro Nacional de Reincidencia, OGA y Registro de Aptitud Migratoria. III. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Doumic Florencia Virginia, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Veli Gonzalo Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57910, con fecha 23 de Septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GONZALO MARTIN VELI, DNI 37.055.752, domiciliado en calle Garay N° 1494 de la localidad de Coronel Pringles, partido Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola N° 165 de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día día 2 de febrero de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 4 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 3 de abril de 2026 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025 - Javier Alejandro Sanchez, Secretario".

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el 11/9/2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. BERNT, ALFREDO OMAR, DNI 23.306.018, con domicilio en calle Palacios N° 814 de Coronel Suárez, fijándose el día 15 de diciembre de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos al Síndico designado Cdr. José Luis Fernández con domicilio en calle Alsina N° 95, piso 10, of. 4 y 5 de Bahía Blanca. Bahía Blanca,

octubre de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 28217, caratulada: "Pereira, Nicolás Brian S/Homicidio Calificado por el Vínculo (IPP 03-02-7482-23/01) J.G. N° 4", a efectos de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a PEREIRA, NICOLÁS BRIAN, cuyo último domicilio conocido era calle MZ e Casa N° 1 B° Amanecer - Jesús Nazareno (Guaymallén), de la sentencia dictada por este tribunal con fecha de 15/10/2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: Se acoge favorablemente el recurso traído por la defensa; se revoca el auto atacado y disponer el sobreseimiento de Pereira Brian Nicolás en orden al delito de "Homicidio Agravado por el Vínculo y por el concurso premeditado de dos o más personas (art. 323 inc. 2 y 324 del C.P.P.). Rodríguez Andrea Analía, Secretario de Cámara.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dra. Brenda Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAHIRAN MARTIN AVEL GONZALEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23291-24, seguidas al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real con amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 30 de septiembre de 2025, y del traslado conferido a la defensa actuante en fecha 2 de octubre del corriente año para que aporte nuevos datos de su defendido que hasta el momento no fue contestado y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Jahiran Martin Avel Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda Madrid, Jueza subrogante. En fecha 15 de octubre de 2025". Secretaría, en fecha de firma digital. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Roldan Carolina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65546, hace saber que el día 2/10/2025 se decretó la Quiebra de ROLDAN CAROLINA ELIZABETH, DNI N° 27.707.957, CUIL 27-27707957, con domicilio real en calle 104 N° 3287 de Necochea. Síndico designado: Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle Avda. 58 N° 2583 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/12/2025. Presentación Inf. Ind.: 25/2/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/4/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos Veinte (\$32220), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/10/2025. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 10 de septiembre de 2025 se ha presentado el Concurso Preventivo y el 16/09/2025 se dispuso la apertura del concurso del Sr. ALBERTO JOSE MONTESINO, (DNI M8.702.806,), CUIT 20-08702806-3, con domicilio real sito en calle Casildo Villar 2231 de la ciudad de Mar del Plata, autos caratulados "Montesino Alberto Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. MP-26204-2025. - Síndico Clase B Contador Sergio Rolando Juric, con domicilio en Diagonal Pueyrredon 2965 10° piso dto. 49 de la ciudad de Mardel Plata, celular 2235259912, quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el 18 de noviembre de 2025, atendiendo los días hábiles de 8:00 a 16:00 hs. Los acreedores podrán insinuarse de manera virtual o presencial y en caso de haberse insinuado en papel deberán remitir digitalizada y en formato PDF la documentación y el pedido de verificación a lacasilla.srjuric@gmail.com. Inf. Individual: 30/12/25 - Inf. General: 18/03/26 - Mar del Plata, octubre de 2025. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, en los autos "Diaz Evelyn Nataly s/Quiebra (Pequeña)" expte. 63293, comunica por cinco días, que el 5 de mayo de 2025 se ha declarado la quiebra de DIAZ EVELYN NATALY, argentina, DNI N° 38.345.251, con domicilio real en Barrio Solidaridad casa 111 S/N de la localidad de Dolores, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo, DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, te. 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi CUIT 23-13908630-9, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 07/11/2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha

presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 27/11/2025, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 04/02/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 19/03/2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Compromiso" de Dolores Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Benítez María Lujan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 3° de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Fernandez Monica Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", N° Interno 46.651, hace saber que el día 2 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ MONICA BEATRIZ con DNI 21.017.523, con domicilio real en calle La Rioja N° 2212 2D Torre B2 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante, Contador Julio Cesar Maltagliati, teléfono 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, con domicilio legal en calle Alvear N° 869 de Quilmes y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2025. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 14 de octubre de 2026. Firmado. Marcela F. Facio, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 14 de octubre de 2025. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la doctora Agustina Cedeira, Jueza Subrogante del Juzgado de Garantías de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría única, en la Investigación Penal Preparatoria N° 02-01-002191-25/00, caratulada "Saavedra, Efrain Alejandro s/Hurto - Art. 162. Vma. o Dte. Ottonello, Rocío Guillermina", a fin de transcribir el proveído dictado en autos en fecha 15 de octubre de 2025 a efectos de que proceda a publicar el edicto correspondiente: "Previo a resolver la petición de la Agencia Fiscal de solicitud de declarar la Rebelía del imputado de autos EFRAIN ALEJANDRO SAAVEDRA, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de cinco (5) días de haber fenecido tales publicaciones comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías -ubicado en calle 1810 esquina Sarmiento de la ciudad de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. A tal fin solicítese, mediante oficios, a los Directores del Diario La Voz del Pueblo y de la Estación de Radio de esta ciudad, que a modo de colaboración publiquen, durante cinco (5) días en los portales digitales y al menos uno (1) en la tirada en formato papel, en los medios a su cargo, la citación y emplazamiento judicial, para que el imputado Efrain Alejandro Saavedra, DNI N° 47.061.843, argentino, nacido el 8 de enero de 2006, en la ciudad de Adolfo González Chaves, hijo de Javier Saavedra y de Florencia Maglione, con último domicilio conocido en calle España N° 548 de Adolfo González Chaves o Azcuénaga N° 1380 de la ciudad de Tres Arroyos, ambos de la provincia de Buenos Aires, se presente ante la sede de este Juzgado de Garantías, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Una vez publicados los mismos y habiendo transcurrido el mencionado plazo de publicación, procédase según corresponda. Proveo por disposición superior (PC 7-2024 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental)." Fdo. Cedeira Agustina, Jueza Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1, Tres Arroyos. agustina.cedeira@pjba.gov.ar - Fecha: 15-10-2025 12:12:19. Gisela Yolanda Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DAMIAN ARIEL MALATESTA, DNI 26512478, argentino, nacido el día 22/03/1978 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1553-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Ariel Malatesta y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1553-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Atentado a la Autoridad y Robo en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1553-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

oct. 20 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. PALACIO MORALES MICAELA DENISE, DNI. 41.327.728, con último domicilio conocido en Coronel Mont 4019 PC depto 1 Villa Bonich, General San Martín, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Palacios Xiomara s/Abrigo" (Expte. N° 85481) como así

también se notifique de la resolución de fecha 15/10/2025 obrante en los autos en los que me dirijo, en la cual se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de la niña Palacios/o Palacio Xiomara. En caso de encontrarse en desacuerdo con la Resolución que se dictó en relación a su hija, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación.- Gral. San Martín, de octubre de 2025. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, en forma gratuita dada la naturaleza de la presente causa (argm. art. 1 (Ley 8593 y C.D.N.). Gral. San Martín, octubre de 2025. Escobar María Celeste, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Departamento Judicial de la Matanza sito en Entre Ríos 2929, ciudad de San Justo, en autos "Tutino Miguel Gaitano y Otro/a c/Sabio Ramona Ermelinda s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° LM-29677-2015 emplaza a los herederos de RAMONA ERMELINDA SABIO ...y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Litis cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V Sección: B Manzana: 72 Parcela: 3 del partido de La Matanza (70), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Funcionario Firmante: 10/12/2024 09:21:49 - Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez. Liska Silvia María, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de CLEMENTINA ORELLANO, por el término de dos días a fin de que tomen intervención en los autos "Suarez Marta Manuela c/Municipalidad Cnel. Pringles s/Desalojo 6769/97" bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, octubre de 2025. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a los Sres. NATALIA RAQUEL TROCCOLI y ADRIAN ANTONIO TROCCOLI en carácter de herederos del demandado Juan Antonio Troccoli, y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 35, Parcela 9a, Subparcela 2, Partida 122.061, Matrícula N° 77076, del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de trece días comparezca/n y conteste/n la demanda en los autos "Trutner Natalio y Julio c/Jose Aralda y Otros s/Usucapión" Expte 49407, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2025. Javier Alejandro Sánchez, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a la Sra. TINTI DE GALEOTTI AMALLIA, Cédula de Identidad N° 4.459.820 para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a DE BONORIO JORGE ERNESTO, con Cédula de Identidad N° 3.753.329 para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Mutual Universitaria c/Casa Universitaria de General San Martín s/Modificación de Reglamento de Copropiedad", Expediente número SM-21960-2024/74771, cita y emplaza a CASA UNIVERSITARIA DE GENERAL SAN MARTÍN para que en el término de diez (10) días, comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el juicio. Rodríguez Lorenzo Martín Fernando, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, cita y emplaza, en autos Expte. N° ZGV-25552-2025, "Odera, Antonio Dario c/Peres, Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a los herederos de PERES JOSE y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. I, Sec. B, Maza.124, Parc. 4, Insc. Dominio: N° 1783, F° 91 del 29/02/1908. Serie 1, del partido de Gral. Viamonte, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Diario "Democracia" de Junín y en la Página de Facebook del Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte (B.A.). Los Toldos, 26 de septiembre 2025.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes sito en calle 26 N° 492 de dicha localidad cuya presidencia se encuentra a cargo del Dr. Oscar Adolfo Toyos, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Lencinas Daniela Alejandra s/Consignación (Expte. 50299)" cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos de Don FELIPE MARIO DANIEL, DNI N° 23.373.187. Mercedes. Camila Pavoni, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Eric Otto Naumann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Magdalena Madinaveitia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca en autos "Martinez Elsa Beatriz c/Favre Juan y Otra s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 21759/24, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSÉ FAVRE y a quien se considere con derecho sobre el inmueble de la presente usucapión NC: C: XIII, S: G; Qta: 67, P: 4a. Mat. 3058 (023) de Coronel Pringles, a fin de que en el plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, 15 de octubre de 2025. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Flores Cossio Casilda c/Meneses Guillermo Omar s/Divorcio por Presentación Unilateral" - Expte. N° 30307 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de (tres) 3 días de la última publicación comparezca a estos autos el Sr. Meneses Guillermo Omar, DNI N° 22.203.725. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 13 de octubre de 2025. Téngase presente la fecha de separación denunciada y lo expuesto respecto los hijos de las partes. Atento a lo peticionado, resultando ineludible contar con la notificación del inicio de los presentes al Sr. Guillermo Omar Meneses publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el "Diario Local de esta ciudad", durante (dos) 2 días, emplazando al Sr. GUILLERMO OMAR MENESES, para que comparezca a estos autos en el término de (tres) 3 días de la última publicación, (art. 145, 146, 147, 341 Cód. Proc.), haciéndose constar que la Sra. Flores Cossio obtuvo provisoriamente en autos el Beneficio de Litigar Sin Gastos. Fdo. Magni Esteban Luis, Juez". Gomez Maria Celeste, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Junín, sito en calle 25 de Mayo 172, a cargo de los Dres. Guillermo Ortega, Maria Luz Rodriguez Traversa y Javier Bertolotti, Secretaría Única, en los autos caratulados "Pasteris Maria Victoria c. Morillas Luis s. Exclusión Tutela Sindical" Expte. 44.384; notifica: "Junín, 22/04/25... en virtud de la cédula de notificación acompañada de fecha 20/03/2025 desde que el demandado de autos Sr. LUIS MORILLAS, no ha comparecido por si o por nuevo apoderado, decláraselo rebelde en las presentes actuaciones (art. 59 1º ap. del C.P.C.C)." Junín, octubre de 2025. Ortega Guillermo Andres, Juez.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Unica de Quilmes, sito en Alem N° 430 de esta ciudad, notifica a TRAN REB S.A., que en los autos caratulados: "Torres, María de los Ángeles c/Tran Reb S.A. s/Despido y Diferencias Salariales" (Expte. 42131), que tramitan por ante el Excmo. Tribunal de Trabajo N° 1 de Quilmes, sito en Alem N° 430, se resolvió: Sentencia Quilmes, 6 de junio de 2024: Autos y vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Torres María De Los Ángeles contra Tran Reb S.A. consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Nueve Mil Sesenta y Cuatro con Noventa Centavos \$1.699.064,9.- por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad: \$118.011,83.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$59.005,91.-; Vacaciones proporcionales 2021: \$16.521,65.-; Integración mes de despido Días trabajados enero de 2021: \$59.005,91??.-; Sueldo anual complementario proporcional primer semestre 2021: \$27.967,18.-; Salarios adeudados mayo y junio -prop-: \$101.567,55.-; Diferencias Salariales: \$166.370?.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$118.011,82.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$177.017,73.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$236.023,64.-; Indemnización art. 8 Ley 24013: \$206.520,68.-; Indemnización art. 15 Ley 24013: \$413.041,37?.-; 2º) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3º) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actor en el plazo de diez (10) días; 4º) Imponer las costas del juicio a el demandado en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese..." Fdo digitalmente por Wilczek Federico Adolfo. Secretario, Casquero Horacio Andres. Juez, Bozzola Silvia Cristina. Juez, Rodriguez Ponte Jose Facundo. Juez. Asimismo: Liquidación "Capital al 22/06/2021 \$1.699.064,9.- Capital actualizado del 22/06/2021 al 02/02/2023 (IPC febrero/23 ÷ junio/21 = coef: 2,6524)--- \$4.506.597,49.- Intereses al 6% anual del 22/06/2021 al 02/02/2023 (20 meses = 10%)--- \$450.659,74.- Subtotal:--\$4.957.257,23.- Capital actualizado del 03/02/2023 al 29/05/2024 (IPC mayo/24 ÷ febrero/23 = coef: 4,5453)---\$ 22.532.003,67.- Intereses al 6% anual del 03/02/2023 al 29/05/2024 (15 meses = 7,5%)---\$1.689.900,27.-Subtotal:---\$24.221.903,94.- Tasa de Justicia (2,2%):---\$532.881,88.- Tasa Caja de Abogados:---\$53.288,18.- Total:-----\$24.808.074.- El importe de la presente liquidación asciende a la suma de pesos Veinticuatro Millones Ochocientos Ocho Mil Setenta y Cuatro (\$24.808.074.-)." Fdo. digitalmente por Wilczek Federico Adolfo. Secretario Fecha de Firma: 06/06/2024 Asimismo: Regulación de honorarios "Quilmes, 6 de junio de 2024: Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlese los honorarios de los Dres. Daniel Ricardo Cornaglia y Joaquin Lautaro Cornaglia letrados apoderados de la parte actora en 100 y 50 JUS arancelarios, respectivamente, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Regístrese y notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Artículo 54 del Decreto Ley 8.904/77: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art.24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo.". Fdo. digitalmente por Wilczek Federico Adolfo. Secretario, Casquero Horacio Andres. Juez,

Bozzola Silvia Cristina. Juez, Rodriguez Ponte Jose Facundo. Juez". Wilczek Federico Adolfo, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, sito en la calle 13 e 47 y 48 de La Plata, cita por el término de diez días a los presuntos herederos del Sr. LAUTARO NICOLÁS CORREA (DNI N° 42.593.086), y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles Matriculas 222165(55) y 222166(55) Nomenclatura Catastral: C: VI, S: C, Manz: 77 Parcelas 9 y 10 respectivamente, para que en el término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Caceres Beron Lilia Renee Sara c/Guazzone Federico Santiago y Otro/a s/Escrituración" (LP-18495-2018), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor para que los represente (art. 341 CPCC).- La Plata, de julio de 2025. Saponaro Maria Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Jcial. San Nicolás, sito en calle Pellegrini N° 68 - piso 1 de esta ciudad, en los autos "Donadio Miguel Angel c/Sucesión de Salgado Leonardo Camilo y Otro/a s/Prescripcion Adquisitiva Larga" (Expte. N° 15004), cita y emplaza por el término de diez días a LEONARDO CAMILO SALGADO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral C: 11 SE: D Mz: 109 Parcela 15, Partida 098-44511; para que comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial con quién se atenderán las actuaciones (arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y ccs. del CPCC). Carcuro Antonela Yael.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - En el Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti notifica al Sr. JOAQUIN NARANJO, DNI N° 36.171.971, (art. 681 del CPCC) en los autos caratulados "Bogado Adrian Antonio c/Naranjo Joaquin y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. N° 92136 para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - En la causa "Benítez, Romina Marisol c/Bretti, Ana Karina s/Despido", Causa N° 43161, que transcurre ante el Tribunal del Trabajo N° 1 -Quilmes, sito en calle Alem N° 430, Quilmes, P.B.A., se notifica a la Sra. ANA KARINA BRETTI, DNI 25.006.543, que con fecha 05/03/2025 se ha dictado Sentencia, practicado Liquidación y regulación de honorarios. Se ha resuelto: "Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Rechazar parcialmente la demanda promovida por Romina Marisol Benitez contra Ana Karina Brettí en cuanto pretende el cobro de los rubros Multa del artículo 10 de la Ley 24.013, Multa del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345); Multa del artículo 1° de la Ley 25.323 y Duplicación indemnizatoria del DNU 34/19, prorrogada por DNU 528/20, DNU 39/21, DNU 266/21, DNU 413/21 y DNU 886/21, por no haberse acreditado las circunstancias de hecho necesarias para la procedencia de los mismos (artículo 726 del Código Civil y Comercial); 2°) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Romina Marisol Benitez contra Ana Karina Brettí, y consecuentemente condenar a ésta última a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro con Ochenta y Un Centavos (\$282.824,81) por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad \$47.666,66 (artículo 245 de la L.C.T.); Indemnización por preaviso no gozado \$47.666,66 (artículos 231 y 232 de la L.C.T.); Integración del mes de despido \$26.655,69 (artículo 233 de la L.C.T.); Días de marzo de 2.022 \$20.263,15 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); Vacaciones proporcionales \$9.799,74 (artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); S.A.C. proporcional \$16.153,42 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Multa del artículo 8 de la Ley 24.013 \$53.624,99 (artículos 8 y 11 Ley 24.013) y Multa del artículo 2 de la Ley 25.323 \$60.994,50; 3°) Declarar la inconstitucionalidad sobrevenida del artículo 7 de la Ley 23.928 según Ley 25.561 y su inaplicabilidad al presente, y disponer que las sumas de condena se actualizarán y devengarán intereses compensatorios en la forma establecida en el punto 2° de la Segunda Cuestión (artículos 767 del Código Civil y Comercial, S.C.B.A. sentencia del 17/4/2.024 en causa L. 124.096 "Barrios"); 4°) Imponer las costas del juicio a la demandada en su condición de vencido (artículos 24, 25 y 26 de la Ley 15.057). La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes se efectuará una vez que se practique por Secretaría liquidación de las sumas de condena (artículo 51 de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese." Casquero Horacio Andrés - Juez, Rodriguez Ponte José Facundo - Juez, Zicavo María Juliana Jueza, Wilczek Federico Adolfo - SEcretario. "Quilmes, Proveyendo el escrito electrónico de fecha 2/09/25: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la Sentencia, Liquidación de Sentencia y regulación de Honorarios de fecha 5/03/25 a la demandada Ana Karina Brettí, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario "El Sol" (H. Yrigoyen 122, Quilmes) y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (artículo 341 2° párrafo del C.P.C. y C.)." Firmado: Casquero Horacio Andrés, Juez. Quilmes, 13 de octubre de 2025. Wilczek Federico Adolfo, Secretario.

oct. 21 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 576, piso 1°, de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a la Sra. MERCEDES HAYDEE SPINELLI, LC N° 2544360, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 1, Parc. 23, Dominio: Folio 116 - Año 1951. Ubicado en la calle 46 N° 870, Mercedes, a que comparezca a tomar intervención y contestar demanda en autos: "Cabral Cora Clyde c/Mozzone Carlos s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Expte. N° 84583, en trámite por ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental. Romina Toledo, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1747-2025 - 9406, caratulada: "Nobili, Braian Nicolas s/Robo simple en grado de tentativa (09-01-004491-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, se notifica al nombrado BRIAN NICOLÁS NOBILI, que deberá presentarse en este Juzgado en el término de cinco (5) días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (art. 129 del C.P.P.).

oct. 21 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4390 seguida a Carlos Daniel Sielas Galván por los delitos de Amenazas Simple y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CARLOS DANIEL SIELAS GALVÁN, sin apodo, de nacionalidad argentino, hijo de Carlos Sielas (v) y de Nancy Galván (v), desocupado, que no sabe leer y escribir, titular del DNI N° 19.045.990, nacido el día veinticinco de mayo de mil nueve noventa y cinco en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ingeniero White N° 1216 de la localidad de Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Carlos Daniel Sielas Galván, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a HERNÁN LIONEL BARRIONUEVO (de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.053.116, nacido del día 9 de mayo de 197, con domicilio en la calle Domingo Cullen N° 9357 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires) y RAMÓN GIMÉNEZ CASTILLO (de nacionalidad paraguayo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 94525820, nacido del día 2 de marzo de 1975, con domicilio en la calle Constanzo N° 4095 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7262 caratulada "Malcon Antonio Martinez s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada en concurso real con Lesiones Culposas en concurso ideal con Violación De Domicilio (I.P.P. 05-00-005303-25/00 R.I.C. 1320/25)", a fin de ser notificados en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y Ley 15.232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///// Advirtiendo el suscripto que aun se encuentra pendiente la notificación en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24.660 y la Ley 15232 (Régimen de Protección de los Derechos de Asesoramiento y Asistencia a las víctimas de Presuntos hechos ilícitos en el proceso penal), de las víctimas de autos -Hernán Lionel Barrionuevo y Ramón Giménez Castillo- cíteselos por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda..-" Quiros Liliana Romina, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5160 (10-00-9489-25), seguida a FACUNDO ANDRÉS TORRES en orden al delitos de encubrimiento calificado, cítese y emplácese al nombrado Torres (argentino, nacido el día 20 de junio del año 1993, domiciliado en la calle Laprida N° 924 de la localidad y partido de Merlo, con DNI N° 37.681.849, hijo de Sergio Andrés Torres y de Violeta Angélica Pintos), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax.: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. Téngase por contestado el traslado corrido a la defensa del encausado Torres Defensor - Presenta Escrito (238601121005470647) y no habiéndose dado con su paradero hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Facundo Andrés Torres por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Dennler, Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 73733/2025), con fecha 2 de julio de 2025 ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS DENNLER JUAN CARLOS, DNI 36.228.944, domiciliado en calle Cochabamba 2561, Ciudad del Libertador General José de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 3

de noviembre de 2025, ante el síndico Dr. Salvador Rodríguez, en su domicilio sito en Av. Ricardo Balbín N° 4682, Santa María, San Miguel, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 17:00 hs., previo turno solicitado al cel. 15 6868 2273, o vía email al correo electrónico cdor_salvador_rodriguez@hotmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF, debiendo abonar el arancel previsto en el Art.32 de la LCQ. Inf. Indiv 02/02/2026. Inf. Gral: 27/03/2026. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mercurio" de General San Martín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2025. Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2º (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Albarenque Tamara Desiree s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 105767, se ha resuelto, con fecha 25.09.2024 decretar la quiebra de TAMARA DESIREE ALBARENQUE (DNI N° 34.391.149; CUIL 27-34391149-7; domicilio real sito en calle Lavardén N° 602, Villa Centenario, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires). Se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17.11.205, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 18.12.2025 y 03.03.2026, respectivamente. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, ooctubre de 2025.- El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522). - Alarcon Jorge Raul, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a ERNESTO MIGUEL SASSO en la causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) caratulada "Sasso, Ernesto Miguel s/Amenazas Agravadas", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-15535-16 (n° interno 5948) respecto a Ernesto Miguel Sasso a quien se le imputara el supuesto delito de amenazas agravadas, hecho presuntamente ocurrido un domingo del mes de diciembre de 2015 en la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ernesto Miguel Sasso, argentino, DNI N° 18.697.948, soltero, nacido el día 20 de noviembre de 1967 en Lanús, hijo de Carlos Antolin Sasso y de Blanca Alcira Lopez, domiciliado en la calle Amat N° 5029 de Guernica partido de Presidente Perón, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3895394 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 971681, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese. Notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.".

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNANDEZ CARDOZO EZEQUIEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41080141, argentina, hijo de Luis Michael Hernandez y de Maria Gloria Cardozo, nacido el día 16/04/1998, en la localidad de nacimiento y con último domicilio conocido en Real: Calle Raunch y Santos Vega N° 20, loc. Llavallol, Barrio Laberinto, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7934 (IPP 07-00-006687-20), caratulada "Hernandez Cardozo, Ezequiel Emanuel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y no habiendo manifestado nada al respecto la defensa técnica, cítese a Ezequiel Emanuel Hernandez Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a AMAYA FLORENCIA ESTEFANIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes DNI 43321653, argentina, hijo de Amaya Carlos Emanuel y de De Los Santos Sofia, nacido el día 05/05/2001, en la localidad de Ciudad Autonoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Real: Calle Estrella Sanchez N° 678, loc. Avellaneda, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en

la Causa N° 0700-43073-2400 (R.I. N° 10024), caratulada "Amaya Florencia Estefania s/Hurto Simple en Gerado de Tentativa ---R.I N° 10024---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar los informes actuariales obrantes en autos y el resultado de las citaciones cursadas a la misma pero no ha comparecido y no habiendo la defensa técnica manifestado nada al respecto a pesar del traslado conferido, cítese a Florencia Estefania Amaya, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, en los autos "Taborda María Ernestina c/Herederos de Yovine Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expdte. MG-21804-2024 - N° interno 8652), se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, en fecha 17/06/2025. Téngase presente lo manifestado y en congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, librese edicto electrónico durante cinco días Boletín Judicial Digital, emplazando a los sucesores de YOVINE ALBERTO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, octubre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Conti Roberto Alfredo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PAULO ESTEBAN DIEGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13618-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado por Efracción. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. I.- En atención a lo que surge de los informes agregados en fecha 1 de octubre de 2025, así como lo manifestado por la defensa técnica en su presentación electrónica (02/10/2025 - Defensor - Presenta escrito (248601434013719477)), y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos Paulo Esteban Dieguez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Paulo Esteban Dieguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Dr. Roberto A. Conti, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de octubre de 2025. Bellucci Brazzano Maximiliano Demian, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a KARINA ANDREA RODRIGUEZ, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025.) Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a OMAR FRANCISCO MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo.:Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución -Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JOEL SEBASTIÁN MELGAREJO, en causa N° PP-07-00-022392- 24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de Violación de Medidas Contra la Epidemia y Desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastián Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del CPP)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a SERGIO ENRIQUE IBERRA, en causa N° PP-07-00-022392-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por todo ello es que, Resuelvo I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez por el delito de violación de medidas contra la epidemia y desobediencia en los términos de los artículos 59 inciso tercero, 62 inciso segundo 205 y 239 del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo, y Karina Andrea Rodriguez en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Actuaría en E07000022767328 09/10/2025 13:20:42 Informe - Informe, por cuanto no obran en los presentes datos de contacto de los sindicados, notifíquese a Sergio Enrique Iberra, Joel Sebastian Melgarejo, Omar Francisco Melgarejo y Karina Andrea Rodriguez sobre lo resuelto en fecha 7 de septiembre de 2025 E07000022473202 07/09/2025 03:47:44 Resolución - Sobreseimiento Concedido, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del CPP)" Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PERALTA RODRIGO DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34756013, argentina, hijo de Daniel Peralta y de Claudia Santome, nacido el día 08/06/1989, en la localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en real: Calle Juan Francisco Segui N° 3424 O 3524, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-22976-2300 (R.I. N° 10273), caratulada "Peralta Rodrigo Daniel s/Encubrimiento" R.I. N° 10273". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodrigo Daniel Peralta, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo.Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.d.s. Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO GUSTAVO OTAROLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21641-25 (nº interno 9700) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 14 de Octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 2899/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-21641-25 (nº interno 9700) de este Juzgado caratulada "Otarola Alejandro Gustavo s/Hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Otarola Alejandro Gustavo constituido domicilio en la calle Ostende N° 1827 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Otarola Alejandro Gustavo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro

de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a FLORENCIA ANDREA LISSI -argentina, soltera, instruida, nacida en la Capital Federal, el 3 de diciembre de 1990; DNI N° 35.370.826; hija de Guillermo Antonio Lissi y de Miguella Estigarribia Arce- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10169 (IPP 07-00-057724-24, Sec. de Gestión 1204/2025), "Lissi, Florencia Andrea s/Lesiones Leves Agradadas por el Vínculo y Daño en Concurso Real Entre Sí". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido, agréguese; y en razón de lo informado, cítese a Florencia Andrea Lissi por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/01072025".- Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos Trenque Lauquen, secretaría única, sito en Uruguay 47, en autos "Mac Cormick Tomas Bernardo s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° TL-5066-2025, hace saber que el 22/09/2025 se ha decretado la Quiebra de TOMAS BERNARDO MAC CORMICK, CUIT 20-27194666-1 domiciliado en España N° 777 de Henderson, pdo. de Hipólito Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 20/11/25. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Mautisi Lucas Daniel domicilio: Alem 841 de Trenque Lauquen; de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; te. 2392 610542. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en contadoresasociadosl@gmail.com. plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1a_Q4YgYgVxwNxC3Qod9vZrNrxVFZFUR?usp=drive_link expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Fdo. digitalmente por María Planiscig Abogada Secretaria. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Noticiasde Pehuajó, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Trenque Lauquen. Fdo. firmado digitalmente. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Silvana Maria Volpe, sito en Larroque y Camino Negro - Edif. Tribunales, comunica que con fecha 11 setiembre de 2025, se decretó la Quiebra de FERNANDEZ LUIS MARCELO (DNI 26.753.431) con domicilio en Pte. Mitre 3855 Glew, partido de Alte. Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (tel. 011-1561331012 mail maros54@yahoo.com.ar. , con domicilio en Larroque y Camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fijase el día 5 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 6 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 7 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Roberto Jorge Forzati, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Tomadin Maria Laura, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RAMÓN WALTER SAMUEL FERNANDEZ, DNI 43842001, argentino, nacido el día 09/01/2002 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1391-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramón Walter Samuel Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1391-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de resistencia a la autoridad deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1391-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MARTÍN FERNANDO LUNA -argentino, soltero, empleado, instruido, con estudios secundarios completos; nacido en Avellaneda, el 18 de agosto de 1986; DNI N° 32.533.608; hijo de Nicasio Antonio Luna y de Estela Rosa del Valle Fernández-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión 3345/2023), "Luna, Martín Fernando s/Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 9409 (IPP 07-03-001488, Sec. de Gestión 3345/2023). ///mas

de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Martín Fernando Luna, por el término de cinco (5) días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Fdo. digital: Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 16/10/2025". Fonrouge Julio Bernardo. Auxiliar Letrado.

oct 21 v. oct. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez (10) días a REGINA ANTONIA IBÁÑEZ para que en dicho término comparezca a tomar debida intervención en los autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que la represente. Lomas de Zamora. Nocetti Cecilia Veronica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, hace saber que se dio curso al inicio de los autos caratulados: "Basualdo Eunice s/Cambio de Nombre" MG-14467-2025, donde se peticiona el cambio de nombre y de apellido materno de la niña BASUALDO EUNICE, DNI N° 49.318.994. Ello a los fines de que el mismo se consigne siguiente manera: Giuliana Isabella Sosa. General Rodríguez, 17 de octubre de 2025. Diaz Ana Clara, Auxiliar Letrado.

1° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, al pedido de cambio de nombre del Sr. ARRAIGADA JORGE OMAR, DNI N° 26.948.681, en los autos caratulados "Arraigada Jorge Omar s/Cambio de Nombre" (Ex. LP-61087-2025). La Plata, 18 de septiembre de 2025. Portillo, Claudia Eugenia, Jueza. Criaese Maria Victoria, Secretario.

1° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mercedes, a cargo de la Dra. Rijavec Maria Eugenia, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en autos "Hernandez Perez Emma Valentina s/Adopción de Integración Plena", Causa N° 23735, cita a todos los que pudieran formular oposición respecto del pedido de cambio de apellido de HERNANDEZ PEREZ, EMMA VALENTINA por Oviedo Perez, Emma Valentina DNI 54.362.098, mediante edictos, que se publicarán una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, emplazandose a todos los interesados a presentar su oposición. Piccolomini Julieta, Secretario.

1° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Dolores, en autos caratulados "Ostruit Betina Edith s/Cambio de Nombre", Expte. N° 27020, hace saber que la Sra. OSTRUIT BETINA EDITH, DNI N° 46.623.159 ha solicitado el cambio de su nombre. Se cita a quienes pudieran tener interés en el trámite a oponerse dentro del plazo de dos (2) meses, bajo apercibimiento de resolverse conforme a derecho. Paraja Luis Manuel, Secretario.

1° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Montenegro Milagros s/Cambio de Apellido" (Expte. N° 76953) hace saber que la Sra. VERÓNICA ALEJANDRA SAUCO (DNI 27.831.905) en representación de la niña Milagros Montenegro (DNI 52.673.615) solicitó la supresión del apellido paterno "Montenegro" y la adición del apellido "Maidana" solicitando que sea nombrada Milagros Maidana. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2025. Julieta Martellini, Secretaria.

2° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Muñoz Roman Angel y Otro/a s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. N° 111896, cita a comparecer al requerido ANGEL MUÑOZ ROMAN a estos autos, a fin de que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de ejercer y declarárselo presuntamente fallecido. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

2° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro, cita y emplaza por 15 días hábiles a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de GIL TEVEZ FACUNDO AMADEO. La Plata, septiembre de 2025. Mogica Llorens Joaquin, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Azul, a cargo del Dr. Federico Berlingieri, cita y emplaza por quince días a todos los que consideren con derecho deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por MARÍA PILAR STAUDINGER SALDUMBEHERE, DNI 44.426.690 y LIS STAUDINGER SALDUMBEHERE, DNI 48.582.675, en el marco de los autos caratulados "Staudinger Saldumbehere Lis y Otro/a c/Staudinger Cesar Alberto s/Cambio de Nombre". Azul. Berlingieri Federico, Juez.

2° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - Mercedes, hace saber que en el Expte. caratulado "Cabrera Maria Eugenia s/Cambio de Nombre", Causa N° 23467, se ha solicitado por parte de la adolescente, de 17 años, TATIANA RODRIGUEZ, DNI 48.803.109 nacida el día 31 de julio de 2008, hija de María Eugenia Cabrera, DNI 28.288.616, y de Diego Emiliano Rodríguez, DNI 27.768.126, que se proceda a la supresión del apellido paterno 'Rodríguez' y su sustitución por el materno 'Cabrera'. Mercedes (B), 17 de septiembre de 2025. Diego Alberto Bruno, Secretario.

2° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, pone en conocimiento la petición formulada por AGUSTIN ALEXANDER SOSA para cambiar su apellido por el de "Ramos", haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. arts. 70 del C.C.). San Isidro, septiembre de 2025. Avila Veronica Tamara, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita al encartado Sr. GINO NICOLAS APPEZZATO, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones "Appezzato Gino Nicolas s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", bajo apercibimiento de lo normado por el art. 89 del Código Civil y Comercial de la Nación- declaración presuntiva de fallecimiento. Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita al encartado Sr. BARBALACE VICTORIO, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones "Barbalace Victorio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", bajo apercibimiento de lo normado por el art. 89 del Código Civil y Comercial de la Nación- declaración presuntiva de fallecimiento, procediéndose a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", una vez por mes durante seis meses (art. 88 C.C. y C.N.). Acuña Romina Alejandra, Secretario.

3° v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, con asiento en calle 25 N° 627 de Mercedes, en autos caratulados: "Lorenzo, Andrea Susana s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 1553), cita a la presunta ausente ANDREA SUSANA LORENZO, DNI 23.366.402, nacida el 26 de marzo de 1974, hija de Andrés Hugo Lorenzo y Evelia Gladys Heredia, una vez por mes durante seis meses. Mercedes, 26 de junio de 2025. Dra. Natalia Verónica Videtta Secretaria. Ricabarra Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

3° v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, en autos caratulados "Conti Marisa Andrea c/Ventura Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 62835, cita y emplaza por diez días a Sucesores de CARMEN VENTURA, LE 03.805.284, a fin de que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente. Benitez Maria Lujan, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, en los autos caratulados: "Ramirez Ayelén Milagros s/Abrigo" - N°133706 notifica a la Sra. RAMIREZ JUANA EUGENIA, DNI N° 22.479.155, del siguiente proveído: "...Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a Milagros Ayelén Ramirez DNI N° 50.354.262, en desamparo y consecuente Situación de adoptabilidad. (Arg. arts. 3 Inc. 1, 2, 3; art. 2, 3 Inc. 1, art. 7, 9 Inc. 1, art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y ctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y ctes. del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II) Regístrese. Notifíquese (art. 13 de la ley 14.528 - art. 135 CPCC). IV) Firme el presente, hágase saber a la progenitora que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de la joven de autos. (Art. 13 Ley 14.528). V) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Quilmes, a cuyo fin librese oficio de estilo... Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Florencio Varela. Ponce Romina Natalia, Consejera de Familia.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, en autos "Chavanne Agustín y Otro/a c/Espinillo César Hugo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Exp. MO-28160-2022) cita y emplaza a SOSA SERGIO DAMIÁN (DNI 32.185.396) para que comparezca en el término de Doce (12) días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Fernandez Gurawski Paula Elisa, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza a los herederos de MARÍA CRISTINA OTERO, DNI 3.904.512 (reportada como fallecida en 17/06/2019 por la Cámara Nacional Electoral), para que dentro del plazo de trece (13) días (art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "Conta Marcelo Cristian y Otro/a c/Spero Gabriel Cayetano y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13, para que la represente en el proceso. La Plata, 2025. Negri Julieta, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Belgrano en autos "Arrien Rubén Darío c/Arrien Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" Expte CIV-8641-024 cita y emplaza a herederos de FRANCISCO ARRIEN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lombardo N° 453 e/Guido y Laprida de Gral. Belgrano, Nomenclatura Catastral inscripción de origen Circunscripción I, Sección B, Manzana 112A, Parcela 3, Matrícula 12889, Partida inmobiliaria 036-

2521. Nomenclatura Catastral a prescribir (plano 36-26-2023) Circunscripción I, Sección B, Manzana 112A, Parcela 3A para que en plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 681 CPCC. Gral. Belgrano, septiembre de 2025. Machado Cristian Andres, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos de ANÍBAL RUBÉN RICARDO, DNI Nº 14.197.816, para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (arts. 12, 89 Ley 15.057, 734 inc. 2º CPCC). Mar del Plata, octubre de 2025. La resolución que ordena el presente, en sus partes pertinentes dice así: "Mar del Plata, 15 de octubre de 2025... Atento lo manifestado, publíquense edictos por dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata, a los fines de citar por 30 días a herederos de quien fuera la fallecida Sr. Aníbal Rubén Ricardo (DNI Nº 14.197.816), para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (arts. 12, 89 Ley 15.057, 734 inc. 2º CPCC). Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (art. 1 Ley 8.593, Ley 12.200, arts. 25 y 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT). Los edictos dirigidos al Boletín Oficial deberán ser confeccionados y enviados por medios electrónicos, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Acuerdo Nº 3733/14 y en la Ley 14.828. Dra. Beldarrain María José. Jueza". Mar del Plata, octubre de 2025. Art. 27 Ley 15.057 - Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar sí mejorasen de fortuna. Diego Dilela, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos del codemandado JORGE GABRIEL SUIZER, DNI 11.008.829 y/o todos aquellos que pudieran considerarse con derecho en los autos caratulados "Bastia De Gauna Elba I c/Suizer Jorge Gabriel s/Daños y Perjuicios" Exp. Nº 14647, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Mar del Plata, octubre de 2025. Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos del codemandado ESTEBAN BARTOLI, DNI 93.586.584 a saber: Nicolas Alejandro Bartoli, Graciela Silvia Bartoli y Ángela Germinario, y/o todos aquellos que pudieran considerarse con derecho en los autos caratulados "Bastia De Gauna Elba I c/Suizer Jorge Gabriel s/Daños y perjuicios" Exp. Nº 14647, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.). Mar del Plata, octubre de 2025. Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Castañon Alvaro Javier c/Rodriguez Miguel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" cita a los herederos de MIGUEL ENRIQUE RODRIGUEZ para que en el término de diez días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C.C., comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente art. 341 del C.P.C.C. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Graffia Alberto Sebastián y Otro c/Alonso Lidia Concepción y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", cita y emplaza a a los herederos de ERNESTO DOMINGO RUIZ a que comparezcan a estos obrados en el término de diez días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Mercedes (B), octubre de 2025. Zammitto Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Compañía de Seguros El Norte S.A. c/Gonzalez, Mariano Orlando s/Daños y Perj. Incump. Contractual", expte. Nº 126191, se le notifica al Demandado GONZALEZ, MARIANO ORLANDO (DNI 26.686.472), que con fecha 13 de junio de 2025 se ha dictado la siguiente resolución: Fallo: Haciendo lugar a la pretensión contenida en la demanda articulada por Compañía de Seguros El Norte S.A. contra el Sr. Mariano Orlando Gonzalez y, consecuentemente, condenarlo a abonar a la primera el monto resultante de multiplicar el valor de los dieciocho quintales de girasol por el número de hectáreas -64- aseguradas mediante en el contrato vinculante al día anterior a practicarse y presentarse la liquidación por parte de la pretensora; con más los intereses establecidos en el considerando primero apartado e.- dentro de los diez días de quedar firme y/o ejecutoriada la liquidación aludida, bajo apercibimiento de ejecución; con costas a la parte demandada vencida y difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad (arg. art. 51 de la Ley 14.967). Regístrese. Notifíquese. En su momento, agréguese la documentación original reservada y archívese. Illanes Carlos Illanes. Juez". Mercedes, 29 de septiembre de 2025. Zammitto Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de la ciudad de Morón, ordena se cite por edictos a LA SUREÑA S.C.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV, Sección E, Manzana 423, Parcela 13, Matrícula 28227 del partido de Hurlingham, que se publicarán por el plazo de dos

días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Según arts. 145, 146 y 341 del CPCC. Morón, mayo de 2025. Bonicalzi Lucia, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita a PABLO ALTIERI y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble Partida inmobiliaria 1096, Nomenclatura catastral Circ. 1, Sección E, Manzana 65, Parcela 24, sito en la calle Nicolás Avellaneda 1395, Dock Sud, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Doctor Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Josefina Bertuzzi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Santaiti, Carmelo y Otra c/Silva, Ana María s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Exp. N° 84313/2019, cita a ANA MARIA SILVA, LC N° 6.074.860, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José María Jorge N° 594 (entre calles Jorge Newbery y Santa Teresita) de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. X Sección D Manzana 43 Parcela 15p Partida 161944 Matrícula 93611 de Lomas de Zamora (63), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025. Doctora Gabriela Josefina Bertuzzi, Secretaria. Obregon Solange Mabel, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 190115IC8 "Valdez Isabel Ester c/s/Usucapión" ha ordenado citar y emplazar a la Sra. MURUA, FLORA ISOLINA, MI N° 1.369.491, y/o a sus sucesores y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, ubicado calle Las Heras S/N - Las Tierritas- Departamento Albardón - Provincia de San Juan, N.C 10-28-840610 (parcial) superficie s/mensura 1667,91 m2, límites según plano de mensura N° 10-5367-23. Norte: con N.C 10-28-840610 (parcial), Sur: con N.C. 10-28-830620 y 10-28-840610 (parcial), Este: con calle Las Heras, Oeste: con parcela N.C. 10-28-840610 (parcial), para que en el plazo de veintiún días (21), a contar desde la última notificación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del cpc), publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Buenos Aires, por dos días." Dr. Walter Ramón Otiñano, Juez.- San Juan, 6 de octubre de 2025. Claudia Del Zotto, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días, a herederos de DOLORES PAEZ e ISOLINA LOLA GIMENEZ y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en General Villegas, Circunscripción I, Sección B, Quinta 47, Manzana 47-b, Parcela 14-a, U.F.:1, Partida 3684, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en los autos: "Gimenez, Rita Carmen c/Paez, Dolores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 37540-2025, en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de General Villegas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 15 de octubre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German, Secretaría Única, en autos caratulados "Zapian C/Gasparotto y Compañía Sociedad de Tierras Soc. Com. Col s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza por dos (2) días a GASPAROTO COMPAÑIA DE TIERRAS S.R.L., a fin de que se presente en el termino de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Necochea, octubre 2025.- Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán César Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina Milan, Valeria Moncaut y Lucas Mustaccioli, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. INGRID JORGELINA LIMBERTI ROBOTTI (DNI 30.100.216), para que en el término de cinco (5) días de notificada, se presente en autos con patrocinio letrado y se expida respecto de la acción instaurada, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Se deja constancia que no se acompaña timbrado atento que por la naturaleza de las presentes actuaciones goza del beneficio de gratuidad. San Isidro, 17 de octubre de 2025. Mustaccioli Lucas Agustin, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMANUEL HÉCTOR EDUARDO DE FRANCISCO, apodo "Flogger", DNI N° 38693740, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, 7/02/1995 en Bs. As., el imputado se encuentra en situación de calle, vivienda maternal Maza 869 Libertad Merlo, que sabe leer y escribir, ser hijo de Monica Sandra De Francisco, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2528-2025, R.I. N° 4269/4, IPP-05-00-55477-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de octubre del 2025. En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado Emanuel Hector Eduardo De Francisco, ver trámites digitales de fecha 30 de septiembre y 10 de octubre de 2025, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Emanuel Héctor Eduardo De Francisco, DNI N° 38.693.740, -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez.

Van Staden Gabriel, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3576 (I.P.P. N° 10-01-003878-25/00 y su acumulada 10-01-004475-25/00) seguida a Ailín Fiorella Martínez por el delito de Desobediencia a una Manda Judicial, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AILÍN FIORELLA MARTINEZ sin apodos, de 24 años de edad, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, instruída con estudios secundarios incompletos, nacida el día 15 de mayo del año 2001 en el partido de La Matanza, empleada, hija de Oscar Martínez (v) y Sonia Mariza (v), con último domicilio denunciado en la calle Belgrano (ex segunda Rivadavia) N° 21981 del partido de Ituzaingó, con DNI N° 43.469.134, con Prontuario N° 1733966 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de ésta provincia y del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ailín Fiorella Martínez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de Octubre de 2025. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL PEDRO RODAS, DNI N° 46.195.857, hijo de Abel Rodas y de Delia Peralta, domiciliado en calle De los Incas N° 3996 de la Localidad de Isidro Casanova partido de La Matanza, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-2445/2023, R.I. 3597-4, I.P.P. N° 05-00-030089-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado respecto de Ezequiel Pedro Rodas por parte del Juzgado de Ejecución N° 3 Dptal., esto al domicilio que fijara en autos en calle De Los Incas N° 3996, de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Ezequiel Pedro Rodas, DNI N° 46.195.857, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdes. del CPP), y actuar en consecuencia en relación a las obligaciones impuestas a tenor del art. 27 bis del CP. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO ZUBIA ALMAZAN para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-053048-23/00 caratulada "Zubia Almazan Pedro y Otros s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a KATHERINE EMILCE ROMERO DAVALOS, DNI N° 95.320.701 que recuerda, de 31 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, teléfono 1124689437 empleada, nacida el día 27 de marzo de 1991 en Asunción República del Paraguay, hija de Ulberto Romero (v) y de Venancia Davalos (v), con domicilio en calle Hualfin e/Gonzalo Doblas y Céspedes s/n, de González Catán, La Matanza, (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3382-2019 (8293), "Romero Davalos Katherine Emilce s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa": "Autos y Vistos:...Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 28/12/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 06/02/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de supervisión del Patronato de Liberados (ver informe en trámite del 30/12/24). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 18/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Romero Davalos Katherine Emilce en orden a los delitos de Suministro de Estupefacientes a título gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al Decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac.

N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez- Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario". Mercedes, octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a JUANA DARRITCHON, argentina, instruída, soltera, empleada, 24 años, hija de Fabián Bartolomeo y de Ana María Darritchon, nacida el 24 de junio de 1999 en Mercedes, domiciliada en calle 55 y 20 (casa al fondo sin número) de Mercedes (B), titular del DNI N° 42.677.006, teléfono 02324-15-691630 y 02324-15-640006 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1793-2023 (10098), "Darritchon, Juana s/Hurto Simple en Mercedes (B) (IPP 09-00-010506-20)": "Autos y Vistos:... Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/11/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/11/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 17/12/2024. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 3/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Darritchon Juana en orden al delito de Hurto Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 16 de octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de fecha 25/09/2025 de MARÍA GISELE ORELLANO, DNI 30.506.809, CUIL 27-30506809-3, en autos "Orellano María Gisele s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente 121.434. Se hacer a la fallida y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquella, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 09/12/25 ante la CPN María Carolina Maffezzoli en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Con turno previo (tel. 223-4569075 / estudiodiezyasoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (PDF). Asimismo, se considerarán válidas las verificaciones que se efectúen en formato PDF al correo electrónico denunciado, siempre y cuando el insinuante declare bajo juramento acerca de la integridad y veracidad de la documentación acompañada (en los términos de la Res. 10-2020 de la SCJBA) y con cargo de presentar los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura. Fecha presentación Informe Individual 29/12/25. Fecha presentación Informe General 06/02/26. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Se encuentra exento de pago previo de aranceles, sellados y tasas conforme art. 273 inc. 8 Ley 24.522, sin perjuicio del derecho a reembolso. Broeders Andre Edith, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 6/10/2025 se decretó la quiebra de OMAR OSVALDO BUSTO, argentino, DNI N° 23.831.722 con domicilio real en la calle San Martín N° 153 de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Daniela Marengo con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificador como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro del Banco de Galicia y Buenos Aires -CBU 0070172930005100042175 de titularidad de María Daniela Marengo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria. Spínola Marta Cristina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 9/9/2025 se decretó la quiebra de GUADALUPE AYLÉN PASCARIELLO, DNI N° 44.820.213 con domicilio real en la calle calle 601 N° 441 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Graciela Esther Rea, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo

electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro CBU N° 0720439988000035435936 abierta en el Banco Santander de titularidad del síndico Graciela Esther Rea. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2025 se decretó la quiebra de MICAELA BELÉN PAZ, DNI N° 41.211.085 con domicilio real en la calle Seguí N° 1162, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Mauricio Razetto, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs, previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco Galicia Caja de ahorro en pesos N° 400626343429 - CBU N° 0070342830004006263491. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-001960-25/00, "Gomez, Miguel Ángel s/Hurto, Amenazas, Hurto Agravado (con ganza, llave falsa u otro instrumento)" en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés S. Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a MIGUEL ÁNGEL GOMEZ, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 11 de septiembre de 2025, "...Por todo lo expuesto, citas legales y deconformidad con lo normado en el art. 106 y sigtes. del C.P., este Tribunal Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal; II. Revocar el pronunciamiento de fecha 29 de agosto de 2025, en cuanto concedió la excarcelación de Miguel Angel Gomez. Regístrese. Notifíquese al Fiscal General y a la Defensa. Hágase saber a la Instancia de Grado, a cuyo cargo correrá la notificación al imputado. Fdo. Humberto Valle..." Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "...//cedes, 16 de octubre de 2025. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por Cristian Kasek, Oficial Ayudante de la Estación de Policía de Seguridad de Mercedes (E09000009433602 14/10/2025 9:53:11 a. m. Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías), en tanto refirió que: "...a fin de notificar a Gomez Miguel Angel, domiciliado en calle 30 y 63 N° 1547, se comisionó personal policial de esta repartición el Teniente Cabral Juan Pablo, manifestando que constituido en el domicilio indicado se entrevistó con la hermana del citado, la Sra. Gomez Milagros Belén D.N.I. 45.622.319 (...) la cual manifiesta que su hermano vive en Gowland y que desconoce las calles de su domicilio y algún número de comunicación con el mismo...", procedase a efectuar la notificación de Miguel Ángel Gomez de la resolución dictada con fecha 11 de septiembre del corriente año por la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental (causa 64.076) (E09000009336471 12/9/2025 10:02:37 a. m. Notificación Electr. - Recurso de Apelación - Revoca Resolución Impugnada), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Marcelo E. Giacoia, Juez interinamente a cargo de este Juzgado de Garantías.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARGÜELLO IRMA BEATRIZ, DNI N° 30.348.638, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1334-2025-9017 - "Argüello Irma Beatriz, Barzala Argüello Leila Soledad, Coria Vanesa Erica, Ponce Francisco Alexander s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de

la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Argüello Irma Beatriz bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Cartasegna Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 06/10/2025 se decretó la quiebra del TORNAY JOSUE DANIEL (DNI 23.479.742), domiciliado en calle Ayolas N° 10.357. Síndico designado CPN Jewkes Jorge con domicilio en calle Avenida Luro 3894-1ªA de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 06/10/2025. Presentación de verificaciones hasta el 26 de noviembre de 2025 en dicho domicilio, los días hábiles judiciales, en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs. Para presentar los pedidos de verificación de créditos se solicita a los señores acreedores pidan un turno a fin de evitar aglomeraciones, para ello podrán comunicarse al 2235259912, o bien al mail: estudiojewkes@gmail.com. Fijar los días, 2 de febrero de 2026 y 16 de marzo de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 17 de octubre de 2025. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 7 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de MARTA NOEMI SEGOVIA, DNI 12.030.258. Síndico: Luis Iglesias con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o no presencial deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. El pretensor acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico Banco Credicoop Cuenta Corriente CBU 19103413-55034150531996 Titular Luis Hector Iglesias. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 28/02/2026, e informe general el día 14/04/2026.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y diario "El Día" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025.- Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.541 seguida a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DANIELA ELSA CAROLINA MAHY OJEDA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera, hija de Luis Mahy y Zulma Ojeda, titular del DNI N° 93.926.524, nacida el día 25 de abril de 1979 en la República Oriental del Uruguay, con último domicilio conocido en la Casa Comunal Morón sita en calle Sarmiento N° 1300 entre Cañada de Ruiz y Saldías de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la representante del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta del 2/10/2025 y 19/09/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaria, octubre de 2025.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CONDE PATRICIA NOELIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 34.174.548, Argentina, hijo de Miguel Conde y de Antonia Musin, nacida el día 15/12/1988 y con último domicilio conocido en la calle Paraguay N° 625, de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° RI 10351 (I.P.P. N° 07-01-06388-25/00), caratulada "conde Patricia Noelia s/Violación de Domicilio en C/R con Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía

interviniente, y previo a resolver, cítese a Patricia Noelia Conde, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días DYLAN EZEQUIEL LEGUIZAMON titular del DNI N° 48.491.612, nacido el 14 de enero de 2008, hijo de Juan Ramón Leguizamón y María Laura Boyne, con domicilio en Manzana N° 16, casa 11, del Barrios Los Pinos de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, a presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena:"//mas de Zamora ... toda vez que a la fecha no fue posible dar con Dylan Ezequiel Leguizamón en razón de ignorarse su paradero (ver. actuaciones 22/9/2025 y 2/10/2025), de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

▲EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de DOBROVOLSKY NICOLÁS. Morón, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTRELLA ALICIA CAMPANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los 8 días del mes de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GALATI. Morón, 23 de marzo de 2001.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE LINARES. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO DAVID HUANQUIL CARILEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LINO IRAETA y ANGÉLICA ESTHER PARADISO. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ADELFA SARABIA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN LUJAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL JORGE MORELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ALONSO AURELIA. Pergamino, 8 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA IRENE ROBIOLIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROSARIO VETTESE, DNI 13.757.568. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA LOPEZ. Bahía Blanca, agosto de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA IRMA MARZULLO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNADO, RUBEN. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERGONCE JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO GANGI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS GRANDINETTI. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN MARIA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2025. Elizalde Fernando Marcelo, Juez. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRIA IRMA BLANCO. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO FERREIRO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex J.C.C. N° 1), Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE MIRCOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 octubre de 2025. Marcelo A. Natiello.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANDOLO MARIA FERNANDA. Avellaneda, en la fecha consignada al pie de la presente.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINN ENRIQUE MIGUEL y COTELO MARIA ISABEL. Lanús, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA PAÑEPI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS RUTH GARCIA y OSCAR FRANCISCO SEDAN. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALICIA MARÍA CRAVERO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ VAZQUEZ, DNI. 4.247.170. La Plata, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MONFORT. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. LASSATTI JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Martes, 14/10/2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUSORO SILVIA EVA, DNI 10528112. Tres Arroyos, 23 de mayo de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUENTEALBA y/o JUAN FUENTEALBA SANTANA. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE KOSTOFF. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, en autos: "Suarez Matilde Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 88985, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ELENA SUAREZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DAIDONE, ALICIA BEATRIZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gonzalez Angel Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente número 80564, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Alberto GONZALEZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA MARTA MABEL. La Plata, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AILIN ALDANA SCHNEIDER. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BROCATO HILDA SUSANA. Baradero, 16 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO TORRES y JOSEFA AIDA FREGOTTE. Arrecifes.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GIMENEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VANINA ODOT MALACARNE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO GREGORIO ALONSO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN FLEMING.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA RINCON y Don ADOLFO ALFREDO SEGUI. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN ORLANDO, DNI 18.625.927, en los autos "Rodríguez, Ruben Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 41575.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELIX MENA y FRANCISCA JOSEFA TROJAVICHICH. Baradero, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MORENO y LUZ DEL CARMEN PACHECO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CYDEJKO CAROLINA. Ciudad de Capitán Sarmiento a los 14 días de octubre 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL RUBEN ANTONIO (DNI M 5391939). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA RODRIGUEZ. San Nicolás, octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SCILINGO, AURELIA GIAMBRUNI, OSVALDO JOSÉ SCILINGO, NYDIA INES TORIONI y ELIDA NELLY SCILINGO. La Plata, 15 de octubre de 2025.

oct. 21 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILCE ANTONIA TUFILLARO - DNI 2.827.183, CIPRIANO DOMINGO CABAÑEZ - DNI M 4.942.411 y MIRTA CRISTINA CABAÑEZ - DNI 13.634.068. Quilmes, 30 de septiembre de 2024. Fdo. Fernando Sarries. Juez.

oct. 21 v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Salva Victor Gaston, Secretaría Única, sito en Calle Alvear Nro. 465, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Gabriel Oscar y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 924-2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GABRIEL OSCAR, DNI 25.362.071 y USAY MARIA TERESA, DNI 11.667.227. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA MARGARITA RAMONA, DNI 12.658.136. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 ubicado en Alte. Brown y Colón de la ciudad de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de ALICIA ALFREDA BOUCHE DNI F 4319404, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C) en los autos caratulados "Bouche Alicia Alfreda (3) S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 28835 - 2024. Morón, de octubre de 2025. Firmado: Dr. Tabossi Chavez Ramiro Julian, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección: Colón, piso 2, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO FRANCISCO SANTOS. Morón, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ, RUBEN JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALANO OSCAR ANGEL, DNI 7.712262, por el término de treinta días. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA VISITACIÓN LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ARZAMENDIA. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOGLIO MARCELO SEBASTIAN, el presente edicto se libra en los autos caratulados "Bertoglio Marcelo Sebastián s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 49.412-25). Chascomús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la localidad y partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARBANO MARIA CONCEPCIÓN. Morón, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HUMBERTO GOMEZ. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUJAN LOPEZ. Lobos, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS JOSE ALBERTO, DNI 10.415.372. Quilmes, a los días del mes octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LORENZO VAZQUEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC) respecto de SAUER, VICTOR GERMAN, DNI 16.063.792. Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLERICI NILDA LUJAN. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RIVERO HUGO VICTOR, DNI. 11.940.969. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINOCCHIETTI PITA JAVIER MARCELO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Rossi Enrique Eduardo y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-11859-2023-SM-11859-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO DE ROSSI y GRACIELA SUSANA VOGT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY ELEODORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA VIGLIETTI, D.N.I. N° 3.292.978.- Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA AMANDA JOSEFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDO MARTINEZ ABELDAÑO. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUNTHER WALTER BARTEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RISOLI AMELIA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE ENRIQUE ZUCCON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL AMÉRICO MUSUMECI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 3, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS PATRUCCHI. San Isidro, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N. 1 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUIÑO JOSE MARIA y MUIÑO CANDIDA MARIA. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUZINKEVICH ESTANISLADA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA GIRAUDO. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Toledo Ana s/Sucesión Testamentaria" -Expe. SM-34310-2025-SM-34310-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE MOYANO. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Salerno Marta Susana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-32725-2025 - SM-32725-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO MARTA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Soria Palmira Del Valle y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-33368-2025-SM-33368-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BEARZI y PALMIRA DEL VALLE SORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ISOLINA ELBA SAENZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA CATALINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, localidad Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STREITENBERGER, MARTA ALICIA. Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO OSMAR TIBERI. Médanos, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIZ WALTER OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bonadonna Norma Nilda s/Sucesión Ab-Intestato -Expe. SM-14266-2025-SM-14266-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONADONNA NORMA NILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 16 de octubre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JAVIER NÚÑEZ VERÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Colantonio Rosa Amelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112010, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANTONIO ROSA AMELIA y MONTECALVO ROSA. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA TUNDIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ LEONOR PAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN FEDERICO. General San Martín, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO CABRERA. La Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE MOYANO. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURT FEDERICO WERNER BERGMANN. San Isidro, octubre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORILA FLORINDA ALVAREZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA GRACIELA ASUN. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GASTON ROSETI SERFATI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBER NICOLAS DI RENZO y CLARA GLORIA GARAFE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI CHIARA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MODESTO IGNACIO MILETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALABERRY. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA MERCEDES. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WILMA MARIA FONTEIÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA CRISTINA ZUCCHI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WILMA MARIA FONTEIÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELARDE ABEL WALTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. PEON NOEMI ADELINA y JUAN CARLOS GARCIA TELECHEA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 Cod. Proc). Cañuelas, a los 16 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA ARZAMENDIA FERREIRA y JOSE BONIFACIO SANABRIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAROLINA BARTALOMEA MESSINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA MARTA PICCIRILLO, DNI Nº 4.361.387, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONALD ALLEN COOPER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA ROGELIA VALLE. San Martín, octubre de 2025. Marcelo Pablo Escola, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAFENCHOS MONICA. San Isidro, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO SAIN. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANGELA VICENTE. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE IRENE CAIME (art.734 CPCC y 2340 CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CELUSTIANA MONJE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de ALTEAR, MARÍA ESTER. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RUBEN DARIO CALABRESI. Junín, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROSA RUMBOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANOS JUAN IGNACIO, DNI 4.959.272. Junín (B), 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ITUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN LUIS GIANGRANDE. Lincoln, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO MANUEL REGINO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO RENE ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ, NILDA HAYDEE, DNI Nº F3.618.636, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 (Nueve), Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS VALERIA ROMINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO LEAL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ GUSTAVO ANIBAL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LITTER JORGE ALBERTO. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, AGAZZI ELSA TERESA. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑA ELBA ALICIA. Morón, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAGA NORMA EDITH. Coronel Pringles, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLELLA ANSELMO DOMINGO, DNI M 4.497.943. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN JORGE ARBILLA, en los autos "Arbilla Valentin Jorge s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA DOMINGA VALENZUELA. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NELIDA MARIA COLMAN, DNI 1.431.541, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TEODOMIRO ABDON PERALTA, DNI 6.389.142, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Peralta Teodomiro Abdon S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18143-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GARCIA. ALICIA EMILIA TUCAT. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata "Oses Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSES RICARDO, DNI M 5320056, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DORA VALLEREGGIO. San Isidro, 15 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ADRIANA IRMA MIGUENS, DNI 10.797.731, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Agostini Delio Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTINI DELIO LUIS, DNI M 5.327.069. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABDON GIMENEZ. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Lupini Juan Luis y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ROSARIO, DNI 11671027, y LUPINI JUAN LUIS, DNI M 8701154. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ RUGGERONI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR BAQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA PERLA ROSA PICCININI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA ELISABETH ARETZ y de FERNANDO GABINO MARTINEZ TANOIRA. San Isidro, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Jueza María Alejandra Peña, Secretaria a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Galasso Borja Sara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-22173-2025, que tramitan ante este Juzgado. Declare abierto el juicio sucesorio de BORJA SARA GALASSO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMMES, CATALINA INGRID y WIESNER, HERIBERTO ERICO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS PEZZOLO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN MARTINI, DNI 5.150.427, y MARIA ANA ASARO, DNI F 1.743.644. Quilmes, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN ALPIRES. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE DOMINICIS SAVERIO, DNI 93314075, VISSIO OLGA IRMA, DNI 272258 y DE DOMINICIS SILVIA LILIANA, DNI 10370206, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUCREZIA PASQUALINA ARIANO y/o LUCRECIA ARIANO -CI 4554197- por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONISIO RUBÉN MUSLADINO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C). Gral. San Martín, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA TOBALDI y OSCAR ANTONIO BARALDO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaria a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Ituzaingó 340, piso 3, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wyparlo, María Cristina y Vera Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SI-30148-2024) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERROSO ENRIQUE MANUEL. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores que comparezcan en el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos en la sucesión RODRIGUEZ VÍCTOR ANÍBAL s/Sucesión Ab Intestato.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTILLAN ANTONIO ALFONSO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA EDUARDO JACINTO y PUPPO NELIDA FRANCISCA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO JOSE SANTANGELO. Lanús, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAIVA CARLOS ALBERTO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Pablo Alberto Cascardo Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, sito en la calle Av. Mitre N° 2609, segundo piso, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ale Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALE OSCAR ALBERTO para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del C.P.C.C.y art. 2340 del C.C.yC.). Avellaneda, 11 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda cita y emplaza a herederos y acreedores de FLAVIA PARISI para que comparezcan a estar a derecho. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Mariani, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. N° 12.512 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ LUIS MARIANI. Navarro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CABRERA (artículo 734 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante OLASE, MARIO VICENTE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 C.C. y C.) San Andrés de Giles, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL GARBOSSA. San andres de Giles,14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRASSO. San Andrés de Giles, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS (o GLADYS) ESTER FALABELLA. San Andrés de Giles (B), 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WU, HWA YI, DNI 92.695.517, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSVALDO HORACIO CAPORALES (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DANIEL SCARCELA. Lincoln, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAOLINI ALBERTO ANTONIO a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña AMADO SUSANA ESTER. 9 de Julio, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, HUMBERTO TOMÁS, pubi (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340, segundo párrafo del Código Civil y Com. de la Nación). Mercedes, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PATERNOSTO, EDITH SUSANA. En los autos caratulados "Paternosto, Edith Susana

s/Sucesión Ab-Intestato" Chascomús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28372-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISI MARINA LUCIA - DNI F 4614849. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARANGUREN PLAZAS RAFAEL HUMBERTO y GONZALEZ DE ARANGUREN CONSUELO AMANDA. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FALCON EUSEBIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y art.34 inc. 5to. del CPCC). Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDIANO, JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FUSCO, DNI F 5401244. Mar del Plata, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, secretaria a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y la Dra. Claudia Lorena Portillo, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 - piso 1°, cuerpo B, CP: 1708, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brandan Grabiél S/Sucesión Ab-Intestato" MO- 33357/2025, Expte N° 33357/2025 que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDAN GRABIEL: Morón, 06 de octubre de 2025.(...)" declárase abierto el juicio sucesorio de Grabiél Brandan DNI 17.511.829, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.). (...). Firmado Tabossi Chaves Ramiro Julian - Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO MIRTHA SUSANA y PFEIFFER NICOLÁS CIPRIANO. Morón, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COLQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Vergara, Olga Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49.303-25, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA LILIANA VERGARA (DNI N° 11.035.243). Chascomús, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRICO NICACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAFANE JUAN ANDRES. Lomas de Zamora en la fecha de la suscripción electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARCELIANO TEJERO. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAULA BARRERA y de EUGENIO LOMBARDI MORENO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAROFOLO JUAN JOSE. Lomas de Zamora, 13 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROLANDO SERRICHIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORENCIO RAMÓN BANEGAS y AURORA DELIA BINDELLI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BUESTEIN. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. CERDEIRA, FRANCISCO y de PEDRO, CELINA. Salliqueló, 15 de octubre de 2025. María Graciana Marinoni, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUAREZ LEONOR. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE JOAQUIN DUCLOS, DNI 13476907.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GARCIA LLORENTE, para que se presenten en autos "Garcia Llorente Manuel María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 102459/25, a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA GONZALEZ PATRON (DNI 4.824.119). Mar del Plata, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA HILDA GUTRECHT (DNI 4.270.239) Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO SORRENTINO, DNI 4982438, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Hernaez Aurelia s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 114363, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA HERNAEZ, DNI F 2.228.592. Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MATTIOLI (DNI N° 93.953.890 y/o CI N° 11.293.533 y/o CI n° 2.659.016) Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liliana Elizabeth Reynoso (DNI N° 21.476.613). Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO ANA LÍA, DNI 12.602.423. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA CLARA DILLON. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGÉS JOSE ANTONIO y SILVIA VAN DOMSELAAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO OSORIO, DNI 14.605.002. Salliqueló, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA DOMINGA ALICE. Bragado, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRRAZABAL. Bragado, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIO OSVALDO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CAIRO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO CARRI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Sofía Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ADENCIA PEREZ. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ TORRES (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSEFA HAYDEE SARREGUREN (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOLBERTO RAMON SERRA, LE 5246403. Bolívar, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos de GOMEZ RAMON ROMULO. Mercedes, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAUNA JULIO CESAR. Quilmes, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA TERESA USATEGUI (L.C. 1.399.226). Quilmes, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don URTIAGA OSVALDO RODOLFO. Mercedes (B), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIMENEZ EMILCE GRISELDA, con DNI 4.569.058, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PICAGUA LEZCANO ALAN ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mariano M. Cattaneo. Juez. Lomas de Zamora, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAMÓN DÍAZ y ANA VALENTINA BELO. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CIRILO SOSA y de MARIA ZELFA RODRIGUEZ. En la ciudad de La Plata, 17 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA EMILIA ELVIRA TETTAMANZI. La Plata, 17 de octubre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HECTOR FIDEL. Ranchos, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULISES VICTOR SEOANE y de ANTONIA GUILLEN. En la ciudad de La Plata, 17 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ALECSI RUIZ y ALICIA DEL VALLE SORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de TAMBUTTO SUSANA ESTHER. Navarro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA LAURA SATTI. En la ciudad de La Plata, 17 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Yurtz Garcete, Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YURTZ GARCETE RAMONA. Navarro, 6 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELA BAGNATO. Necochea, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEHET ANGELA. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JORGE RUBEN ABACA. San Cayetano, (16/10/2025) fecha resultante del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUCIA DOMINGUEZ. Bragado, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALLETO ANGELA. Quilmes, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BARRENA. Lobería, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUIS TRIVIÑO, DNI 5.375.419. Lobería.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ROSA BARCOS (Art. 2340. 2441 del CCyCN y Art 734 CPCC). Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALFONSO e ISABEL ACUÑA.- Junín, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ROSA MARIESCURRENA (arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FACAL. Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HORACIO BENITO. Ameghino, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 -Mercedes. Dispónese la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", para que lo acrediten dentro de los treinta días (arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUCAS ANGELINI y ELIDIA MARTA DE TITTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARCELIA MARGARITA HARTVIG. San Antonio de Areco, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTER MIRASSOU. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA DORA CETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN CLEMENTE MANUEL. San Antonio de Areco, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARACELI NOEMI CERQUETTI, LC 4237244.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARACELI NOEMI CERQUETTI, LC 4237244. Bolívar, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs.As.), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña SERRANO MARIA ESTHER, titular de Documento Nacional de Identidad N° No Informado 0, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BRICAS MARTA AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña REINOSO FRANCISCA OLGA y Don TOLEDO LUIS VICTOR. Gral. San Martín, 17 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña KONDRACKI BEATRIZ ELVIRA y Don MOLINA MANUEL. Gral. San Martín, 17 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PERALTA ROBERTO. Gral. San Martín, 17 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALBERTO ACOSTA. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON WENCESLAO DIAZ. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28759-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVA OMAR LUIS, DNI M 5186703. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Solari Delia Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLARI DELIA ALICIA, DNI 10312861. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28567-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MRKSA VIVIANA ANA, DNI 11133825. Mar del Plata. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMOSI o (HERMOSID) JUAN PEDRO y ROMERO MARIA SARA. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña HERMAN CELESTINA y Don VEGA JORGE ISIDORO. Gral. San Martín, 17 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Expte. n° 46437 "Revoredo Hector y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVOREDO HECTOR, DNI M 4648456, ARAMBURU STELLA MARIS, DNI F 5591818. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GOURGUES JAVIER EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B) del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN POLO. Rojas (B), 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH INÉS GARCES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARCIA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de LAVERGNE GASTON y STUMPO EVELINA INES ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO BESIO. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DINA GENEL a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FRONTINI y FRANCISCO MIGLIACCIO. Lanús, 4 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN FERREYRO y MARÍA MERCEDES RUEDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes ONOFRE, ROBINSON ORMAR y GOYENECHE, MARIA ERNESTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FIGUEREDO CARLOS GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MANZO. Las Flores, 17 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA LILA DEL RIO. Lincoln, octubre.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MANUEL ALBERTO ABELEYRA. Chacabuco, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA SARA FREDES. Lincoln, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO JORGE OSCAR. La Plata, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROSINA ZANONE y de Don JOSE MATAUS. San Martín, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR OJEDA. Dra. Daniela Emilse Ferín. Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LA RETA, CARMEN MARCELA. Necochea, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEPE VITERBO GEREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALIENTE ENRIQUE MARCELO. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE RUBEN CORDOBA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dora ELENA GELSO VICUÑA y/o Dora ELENA GELSO y/o Dora ELENA GELSO de PELLEJERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO GABRIEL ZANATTA (DNI 10097680). Tapalqué, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE ROSA NOEMI. Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA, ANA MARIA. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Necochea, del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLE MONTENEGRO ALEJANDRO VALENTIN. Junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMER JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AMILIVIA NESTOR EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer

sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA CHAVES. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO YEANNES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL OSCAR BRACCO y PABLA JESÚS CARRIZO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA OLGA STRADA. Tandil, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Glinka Genoveva s/Sucesión ab-Intestato" - Expte. N° MO-25439-2025, hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 2025 se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GLINKA GENOVEVA. Se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta (30) días acrediten lo que corresponda, bajo apercibimiento de ley (arts. 734, 742 y concls. del CPCC y art. 2340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ, RUFINA y ESPINOSA, EDMUNDO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón en los autos: "Futulis Pablo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FABIAN FUTULIS, (D.N.I. : 20.646.385). Morón, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ RICARDO JULIO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 1, de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. HONILDO GIL ROJAS. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOMAGNO ANTONIO JULIO (DNI 5.925.253). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sabadini Federico y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-35133-2025 - SM-35133-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SABADINI E HILDA ESTER ZANDONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ANGELICA STAEBNER y de JUAN CARLOS VEZZOSI. Tandil, 17 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BESOMBES. Las Flores, 15 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ECILDA ESTER MACCHI, número de DNI o LC/LE: Matrícula: 3649474 L, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos "Galardi Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40590, de trámite ante el juzgado de Paz Letrado de Maipú. Maipú, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DIODATI, titular del DNI 93.429.371 y C.I 3.785.544. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTINA RODRIGUEZ y ALFREDO HECTOR SOLER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ARGENTINA BEATRIZ BARREIRA,

DNI 2.911.712. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Damian Evaristo s/Sucesion Ab-Intestato - Expe. SM-34193-2025-SM-34193-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DAMIAN EVARISTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C.y C.). General San Martín, 17 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Secretaría.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERLOCQ ELDA ISABEL. Maipú, octubre diecisiete de dos mil veinticinco.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONEA ALONSO AMARILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CLELIA ELISIA POLERI. General Arenales, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De La Riva Jose Luis s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-29788-2025 - SM-29788-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA RIVA JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 17 de octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FRANCISCA GOYARAN. Tandil, 17 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandro Mazzoleni y del Dr. Gustavo Oscar Pérez Tabernero, con sede en la Avenida 2609, 3er. piso de la Avellaneda, correo electrónico: juzciv2-av@jusbuenosaires.gov.ar; cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PABLO ARTURO JIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el expediente caratulado "Jimenez Pablo Arturo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 61317). Avellaneda, 17 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE CACERES. Las Flores, 15 de octubre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRETTI ISABEL DORA, SALABERRIA JUANA GRACIELA, SABATINI JORGE OMAR y SABATINI DONATO. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario. Tres Arroyos, 17 de septiembre de 2025. Fdo. Fernando Elizalde, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORA DEL ROSARIO MORENO, DNI F 6245563, cuyo deceso sucedió el día 21/03/2025, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial, art. 734 CPCC). Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISABEL ETCHEBARNE, LE 3693028; EMILIO LOPEZ, LE 5364055 y MARCELO NORBERTO LOPEZ, DNI 16712902.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONVINA COUSO. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA CANCELLINI, CI 1458316, y SUSANA BEATRIZ HERNANDEZ, DNI F 6064899.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TORRES CRIADO, DNI. 93.634.149. La Plata, septiembre

de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, dispone proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citandose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARQUEZ MARCELA CAROLINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, a fin de hacer valer sus derechos.- (art. 734 del C.P.C.C.).- En autos caratulados: "Marquez Marcela Carolina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° ELEC -114231). En Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA RAUL ALBERTO. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO MIGUEL WARD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARREAL HERIBERTO GERMAN JUAN. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DEL CARMEN CANGIANI y de JOSE LUCAS ROSSI. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, en autos caratulados: "Nuñez Castillo Nicolasa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 56137), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ CASTILLO NICOLASA, DNI N° 92.656.721, fallecida el día 09 de julio de 2025, en la localidad de Quilmes, con último domicilio en Jujuy N° 2452, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado (art. 2340 y concs. del Cód. Civil y Comercial Nacional). Quilmes, octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IRUJO, DNI 17.173.527. Tres Arroyos, 16 de octubre de 2025

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "VICENTE DANIEL DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato". Ameghino, 16 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Madera Luis Bernardino s/Sucesión Ab-Intestato", nro. SN-14013-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BERNARDINO MADERA. San Nicolás, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALFREDO GOMEZ. La Plata, 17 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MICAEL SALUM. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALEJANDRO BORRO. La Plata, 17 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO ROBERTO HUGO. Pergamino (B), octubre de 2025. Dra. Andrea Mónica Oliver, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO MAGGIO y MARIA JUANA MAGGIO. Los Toldos, octubre de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPOSSATO ANGELICA NOEMI. Pergamino (B), de octubre de 2025. Dra. Andrea Monica Oliver, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PAMPIN. Los Toldos, octubre de 2025

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MLIKOTIC ANTONO MIGUEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.) Pergamino, 6 de octubre de 2024.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONELLA INES PRIETO. Pergamino, octubre de 2025. Lorna Digilio, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Aguilar Luis Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 80.567, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO AGUILAR. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA CARLOS GERMÁN PERGAMINO. Octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Montagna, Gerardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 90.475, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don GERARDO OSCAR MONTAGNA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS MACCAGNO y de OLGA NOEMI VAZQUEZ- Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Fazzari Miguel Angel/a s/Sucesión Ab-Intestato -N° Causa: 68515", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FAZZARI MIGUEL ANGEL. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA EDELMA REINHARDT, D.N.I. N° F4.066.762. En la ciudad de Azul. Russo Josefina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial no. 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARIA ELENA (DNI F4429467). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABURDETTE CARLOS CESAR (DNI M 5.394.294). Azul, septiembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Baradero, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por QUINTANA DE AMBROSIO LEONARDO MARTIN.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA LUJAN CUIS. Baradero, 17 de octubre de 2025.

oct. 22 v. oct. 24

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"

Necochea 545 – Azul.

“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.

“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
“Voces”
“N.C.O.”
“Nueva Idea”
“El Informativo”
“El Municipio de La Matanza”
“Sucesos del Gran Bs.As.”
“Alegato”
“La Acción de La Matanza”
“El Amanecer”

Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
Entre Ríos 2861 - San Justo.
Ocampo n° 3228 – San Justo.
Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
Entre Ríos n° 2909, San Justo.
Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
Florencio Varela 1998 – San Justo.
Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”
“Hoy”
“El Día”
“El Plata”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
Calle 32 n° 426 - La Plata.
Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”
“La Verdad”
“La Calle”
“La Ciudad”
“La Ciudad”
“La Verdad”
“Lanús al día”
“La Verdad”
“Pregón”
“Vida de Lanús”
“El Bosque”
“La Unión”
“La Verdad”
“Popular”
“El Sureño”
“Tribuna”
“Primera Plana”
“La Tercera”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
Lamadrid 125 – Avellaneda.
E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
Vieytes 1469 de Banfi eld.
Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
Vieytes 1469 – Banfi eld.
Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
Estrada 1969 – Sarandí.
Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”
“El Diario”
“El Atlántico”
“La Vanguardia”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
Calle 17 n° 792 – Balcarce.
Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica